

CAPÍTULO VIII

CUESTIÓN SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

1. Mundialización de las relaciones humanas

La tendencia universal del ser humano forma parte de su naturaleza: es fruto de la sociabilidad, de la idéntica “humanidad” y dignidad de todos los hombres, y de su común destino histórico. Como consecuencia esa propensión está presente, en formas diversas, en la vida de los pueblos¹; y se muestra en la inclinación a favorecer el bien de las personas necesitadas, aunque desconocidas, presente en gran parte de la sociedad actual, que lleva a superar un tosco aislamiento. A su vez, el ser humano posee unos vínculos particulares con su familia, su cultura, su país, etc.; estos vínculos lo caracterizan en su actuación, pero no lo determinan, ya que la dimensión espiritual le posibilita e inclina a trascender el propio entorno. «La condición humana se sitúa así entre estos dos polos –la universalidad y la particularidad– en tensión vital entre ellos; tensión inevitable, pero especialmente fecunda si se vive con sereno equilibrio»².

La tendencia hacia una sociedad global se encuentra presente en la Biblia; a medida que se desarrolla la Revelación veterotestamentaria, los libros sagrados muestran con más evidencia que la acción de Dios alcanza todo el cosmos y todo el género humano, que está llamado a una cierta unidad en la alabanza y la obediencia al Señor³. El Nuevo Testamento enseña con mayor claridad la “catolicidad” del Reino de Dios: Jesucristo abate todas las barreras de enemistad, envía los Apóstoles a todas las naciones, revela que el designio divino de salvación comprende todos los hombres; para los discípulos de Cristo las diferencias raciales, sociales y culturales no son un motivo de división⁴. Los Padres de la Iglesia enfatizan la unidad del género humano⁵. Esta doctrina ha sido recogida por el Magisterio social desde su inicio⁶ y pone de relieve carácter universal

1 Cf. *Pacem in terris*, p. 292; *Compendio*, n. 432. De hecho, la historia muestra diferentes intentos de “unidad supranacional”, aunque muchos de ellos se basaron en la arbitrariedad de la fuerza o en la presunción de superioridad por parte de alguno de los miembros de la comunidad internacional.

2 JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, n. 7.

3 Cf. *Ex* 19,5; *Sal* 47,3.10; *Is* 45,22; 56,6-7; *Dn* 7,13-14; *Ha* 2,14; *Za* 14, 9; *Ml* 1,11.

4 Cf. *Mt* 28,19; *Hch* 11,18; *Rm* 10,12; *Ga* 2,8-9; 3,26-28; *Ef* 2,12-18; *Col* 3,11.

5 Cf. J. RATZINGER, *La unidad de las naciones*, FAX, Madrid 1972. Este libro muestra que la idea de la unidad internacional nace propiamente con el cristianismo, aunque ya en la antigüedad se habían hecho propuestas en este sentido que, dados sus presupuestos, resultaban irrealizables.

6 Por ejemplo León XIII hablaba de una fraterna comunión entre los hombres y entre los pueblos, también porque tienen un mismo origen (cf. LEÓN XIII, Epist. *In plurimis*, 8-V-1888: *Acta Leonis XIII*, 8 (1888) 175), y Pío XII recordaba la «unidad, de derecho y de hecho, de la humanidad entera [... sin] menoscabar y desestimar las características peculiares de cada pueblo» (*Summi Pontificatus*, p. 520). En tiempos más recientes estas enseñanzas se han multiplicado.

(católico) de la vida cristiana: se dirige a todas las personas, culturas y tiempos, no excluye a nadie en el reconocimiento de la dignidad humana, enseña –como deber primordial– la caridad con todos incluyendo los enemigos. Los cristianos están llamados a testimoniar la unidad de la familia humana y acoger la riqueza de sus diferencias en la plena unidad en Cristo⁷; su compromiso social se dirige, en la medida de lo posible, a todo el mundo. Por eso la Iglesia alienta la formación de una comunidad internacional, en cuanto puede favorecer el pleno desarrollo de todos los hombres⁸.

a) Comunidad internacional

La realización práctica de este ideal se manifiesta posible sólo en la época actual, gracias al desarrollo técnico y a la facilidad de intercambiar bienes, servicios e informaciones. Además de posible, un orden internacional es hoy particularmente oportuno: por una parte, el fuerte incremento de la interdependencia hace inviable la total autosuficiencia de cualquier grupo humano; aún los países más avanzados necesitan de los demás para proseguir su desarrollo, por eso deben organizarse como sociedades abiertas. Por otra parte, la extensión planetaria de las cuestiones sociales requieren la adopción de medidas coordinadas entre las diversas naciones⁹. De hecho, el deseo de encaminarse hacia una efectiva comunidad internacional parece ser ampliamente compartido y podría considerarse uno de los actuales “signos de los tiempos”. Sin embargo, esta unidad no se vislumbra cercana; sin duda la sociedad contemporánea presenta obstáculos que entorpecen una correcta colaboración entre las diversas comunidades: «La unidad de la familia humana no encuentra todavía realización, puesto que se ve obstaculizada por ideologías materialistas y nacionalistas que niegan los valores propios de la persona considerada integralmente, en todas sus dimensiones, material y espiritual, individual y comunitaria»¹⁰.

7 San Pablo se constituye «en heraldo de esta verdad, que hermana a los hombres en una grande familia, cuando anuncia al mundo griego que Dios “sacó de un mismo tronco todo el linaje de los hombres, para que habitase la vasta extensión de la tierra, fijando el orden de los tiempos y los límites de la habitación de cada pueblo” (*Hch* 17,26). Maravillosa visión que nos hace contemplar el género humano en la unidad de su origen común en Dios: *uno el Dios y Padre de todos, el cual está sobre todos y habita en todos nosotros* (*Ef* 4,6); en la unidad de naturaleza que consta igualmente en todos los hombres de cuerpo material y de alma espiritual e inmortal; en la unidad del fin inmediato y de su misión en el mundo; en la unidad de habitación, la tierra, de cuyos bienes todos los hombres pueden ayudarse por derecho natural, para sustentar y desarrollar la vida; en la unidad del fin sobrenatural, que es Dios mismo, al cual todos deben tender; en la unidad de los medios para conseguir tal fin. Y el mismo Apóstol nos muestra la humanidad en la unidad de relaciones con el Hijo de Dios, imagen de Dios invisible, en quien todas las cosas han sido criadas: *in ipso condita sunt universa* (*Col* 1,16); en la unidad de su rescate, efectuado para todos por Cristo» (*Summi Pontificatus*, p. 519). Cf. *Lumen gentium*, n. 1; *Compendio*, nn. 428-431.

8 «*El Magisterio valora positivamente el papel de las agrupaciones que se han ido creando en la sociedad civil para desarrollar una importante función de formación y sensibilización de la opinión pública en los diversos aspectos de la vida internacional*, con una especial atención por el respeto de los derechos del hombre [...]. Los Gobiernos deberían sentirse animados a la vista de este esfuerzo, que busca poner en práctica los ideales que inspiran la comunidad internacional» (*Compendio*, n. 443). Cf. *Ibid.*, n. 440. Vid. J. JOBLIN, *L'Église et la construction de l'ordre international*, «Gregorianum» 87 (2006) 284-299.

9 «*El desarrollo de los pueblos depende sobre todo de que se reconozcan como parte de una sola familia*, que colabora con verdadera comunión y está integrada por seres que no viven simplemente uno junto al otro» (*Caritas in veritate*, n. 53). Cf. *Populorum progressio*, nn. 50-55, 77-80; *Sollicitudo rei socialis*, n. 43; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 7; *Compendio*, n. 442. Vid. § 2 a).

10 *Compendio*, n. 433. Cf. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 14-19; *Caritas in veritate*, n. 34.

Conviene, por ende, insistir en que los criterios adecuados para establecer una comunidad, también a nivel mundial, están por encima de razones organizativas, políticas, económicas o puramente internacionalistas; sin descuidar éstas, debe subrayarse que es la misma naturaleza relacional de las personas y de las comunidades la que estimula la cooperación entre todos los seres y grupos humanos, a la vez que no pretende ignorar o suprimir la idiosincrasia de los diferentes grupos y pueblos: la dignidad de toda persona impone la obligación de amarla y de comprender y aceptar sus peculiaridades y legítimas diversidades¹¹. El reconocimiento y la aplicación de estos criterios se ve facilitada por la perspectiva universal propia del mensaje evangélico; éste promueve una unidad que pone al centro la dignidad de toda persona¹².

La doctrina cristiana propone como arquetipo para consolidar la sociedad el supremo modelo de unidad que encontramos en la vida íntima de Dios, que designamos con la palabra “comunidad”¹³. No es infrecuente que las “razones” en favor de un orden internacional aduzcan motivos muy limitados, tales como el progreso técnico, el desarrollo económico, el problema ecológico, etc., que acaban convirtiéndose en una ideología. Sin embargo éstas, en cuanto ajenas a la verdad sobre el hombre, más que “cemento” cohesivo, son fuente de discrepancias y conflictos. Especialmente perjudicial en este terreno es la lógica de los bloques o “minibloques” de tipo étnico, religioso, político, etc. que, en última instancia, derivan del deseo de buscar el propio progreso olvidando la fraternidad universal; esta lógica devasta la solidaridad entre los grupos humanos, disminuye el bien común universal, exacerba las diferencias dentro de una comunidad y entre los distintos países, multiplica la tragedia de los refugiados y alimenta la plaga del terrorismo.

La actuación de una comunidad internacional dotada de autoridad efectiva requiere, como base, un *humus* humanista: son las aspiraciones profundamente humanas –los valores espirituales, morales y religiosos– los que pueden edificar una duradera, justa y pacífica comunidad mundial. El desconocimiento de estas dimensiones favorece que las personas y los grupos sociales tiendan a defender sus propias ideas y pertenencias, desatendiendo los derechos ajenos. La construcción de una verdadera comunidad internacional exige, por tanto, el respeto de la “gramática común” de los seres humanos: la ley moral¹⁴ que, en este contexto, se expresa en los principios y los valores enseñados por doctrina social cristiana¹⁵. Después, esta “gramática” debe materializarse en una concreta legislación

11 «La centralidad de la persona humana y la natural tendencia de las personas y de los pueblos a estrechar relaciones entre sí, son los elementos fundamentales para construir una verdadera Comunidad Internacional, cuya organización debe orientarse al efectivo bien común universal» (*Compendio*, n. 433). Cf. *Catecismo*, n. 1911; JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, nn. 9-10; *Compendio*, n. 434; PONTIFICAL ACADEMY OF SOCIAL SCIENCES, *Charity and justice in the relations among peoples and nations*, Vatican City 2007.

12 El cristiano, «como Cristo, ha de vivir de cara a los demás hombres, mirando con amor a todos y a cada uno de los que le rodean, y a la humanidad entera» (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Es Cristo que pasa*, cit., n. 106).

13 Cf. Pío XII, *Discurso a los Juristas Católicos sobre la Comunidad de Estados y de pueblos*, 6-XII-1953: AAS 45 (1953) 795; *Gaudium et spes*, n. 42; *Sollicitudo rei socialis*, n. 40.

14 «Para realizar y consolidar un orden internacional que garantice eficazmente la pacífica convivencia entre los pueblos, la misma ley moral que rige la vida de los hombres debe regular también las relaciones entre los Estados [...]. Es necesario que la ley moral universal, escrita en el corazón del hombre, sea considerada efectiva e inderogable cual viva expresión de la conciencia que la humanidad tiene en común, una “gramática” capaz de orientar el diálogo sobre el futuro del mundo» (*Compendio*, n. 436). Cf. JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, n. 3.

15 Al analizar, en este capítulo, las cuestiones derivadas de las relaciones mundiales (el derecho internacional, la migración, la deuda externa, etc.) se señalarán los criterios éticos relativos a cada tema. No es difícil darse cuenta que se

que pueda conciliar todos los derechos en juego.

b) Cooperación al desarrollo

La tendencia universal de los seres humanos, la creciente globalización de las cuestiones sociales y las pérdidas causadas por los contrastes que, por desgracia, siguen existiendo entre las naciones y los grupos de personas, ponen de manifiesto la necesidad de establecer una efectiva cooperación supranacional para evitar enfrentamientos y violencias y, sobre todo, para alcanzar objetivos comunes¹⁶. Estas formas de colaboración son muy útiles para afianzar la comprensión mutua y la unidad de acción entre los Estados, las organizaciones interestatales y las ONG que actúan a nivel mundial¹⁷. Para alcanzar esos resultados se debe, en primer lugar, disminuir la brecha económica y política causada por los diferentes grados de desarrollo y las diversas situaciones; de ese modo, todos los Estados podrán participar en las relaciones internacionales como protagonistas, llevando a la práctica el principio de igualdad entre las comunidades políticas. Una razón de eficiencia empuja, también, en la misma dirección: una similitud de condiciones entre los diferentes grupos humanos facilita el progreso de todos; por eso el propio desarrollo se hace posible cuando se coopera al desarrollo de los demás. Esta necesidad estructural de un desarrollo colectivo pone de manifiesto que la cooperación es un imperativo moral, que implica renunciar a los intereses de parte que descuidan o se oponen al desarrollo ajeno¹⁸.

La cooperación internacional produce efectos benéficos para toda la humanidad, también para los países ya desarrollados¹⁹: un aumento de la participación de todos los pueblos y países, incluso de los menos ricos, al crecimiento mundial; una distribución de los recursos que permite a todas las comunidades su uso adecuado y, por tanto, que limite el consumo distorsionado de los bienes humanos y ambientales²⁰; una idónea concertación mundial para el desarrollo, capaz de superar cualquier posición de prepotencia y de sometimiento. Todo ello requiere el mutuo conocimiento y comprensión entre los pueblos, que puede lograrse mediante la sensibilización de las conciencias y

trata de criterios afines; esto es así porque, en definitiva, todos derivan de la dignidad humana, de la solidaridad, de la subsidiaridad, del destino común de los bienes, etc.

16 «El tema del desarrollo coincide con el de la inclusión relacional de todas las personas y de todos los pueblos en la única comunidad de la familia humana, que se construye en la solidaridad sobre la base de los valores fundamentales de la justicia y la paz» (*Caritas in veritate*, n. 54). Cf. *Mater et magistra*, pp. 440-443; *Sollicitudo rei socialis*, n. 39; *Compendio*, n. 420.

17 Cf. V. BUONOMO, *Cooperazione e sviluppo: le regole internazionali*, Emi, Bologna 2005; el libro recoge las normas de derecho internacional sobre esta cuestión, pero sin olvidar los fundamentos de las relaciones internacionales a la luz de la doctrina social de la Iglesia.

18 «Las naciones, al hallarse necesitadas, unas de ayudas complementarias y las otras de ulteriores perfeccionamientos, sólo podrán atender a su propia utilidad mirando simultáneamente al provecho de los demás. Por lo cual es de todo punto preciso que los Estados se entiendan bien y se presten ayuda mutua» (*Mater et magistra*, p. 449). Cf. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 26, 32; *Compendio*, nn. 102-103.

19 «Apoyando a los países económicamente pobres mediante planes de financiación inspirados en la solidaridad, con el fin de que ellos mismos puedan satisfacer las necesidades de bienes de consumo y desarrollo de los propios ciudadanos, no sólo se puede producir un verdadero crecimiento económico, sino que se puede contribuir también a sostener la capacidad productiva de los países ricos» (*Caritas in veritate*, n. 27). Cf. *Compendio*, n. 374.

20 «Téngase presente, además, la situación de los países penalizados por las reglas de un comercio internacional injusto, en los que la persistente escasez de capitales agravada, con frecuencia, por el peso de la deuda externa: en estos casos, el hambre y la pobreza hacen casi inevitable una explotación intensiva y excesiva del medio ambiente» (*Compendio*, n. 482).

las formas directas de cooperación que tengan como objetivo el enriquecimiento general de la familia humana²¹.

A estas razones naturales se agregan las propias de la fe: la fraternidad universal predicada por Jesús exhorta a sentirse responsables del desarrollo de todo hombre; por eso la cooperación al crecimiento de todas las personas y de todos los pueblos es un punto clave de la enseñanza social cristiana. De hecho, la “cuestión obrera” fue el problema que dio lugar a la moderna doctrina social de la Iglesia; a lo largo de los años, se ha visto que la “cuestión social” era más extensa que la “cuestión obrera” y que se ha dilatado hasta abarcar el mundo entero. Concretamente, a partir de Pío XII, es cada vez más frecuente que el Magisterio se refiera a la “cuestión social planetaria” e insista en que los bienes terrenos han sido creados por Dios para toda la humanidad²². Las encíclicas de Juan XXIII, la constitución conciliar *Gaudium et spes*, la encíclica *Populorum progressio* y el Magisterio más reciente, han insistido en el deber que tiene cada persona y cada sociedad de contribuir al desarrollo de todos los hombres y todas las zonas geográficas²³.

Esa cooperación implica que cada pueblo, de manera desinteresada, considere los otros pueblos como sus “semejantes”, advierta sus necesidades como propias y participe de sus recursos en nombre de una real comunión (común-uniión); esta colaboración no debe limitarse a ser un simple anhelo, debe estar presente como un criterio guía en las relaciones internacionales²⁴. La cooperación es especialmente necesaria respecto a los países más necesitados, a través de iniciativas destinadas a eliminar los obstáculos y las situaciones que dificultan el desarrollo o marginan a tantas personas que, a menudo, se encuentran ya en condiciones precarias²⁵. Conviene recordar que el subdesarrollo no es una fatalidad ineludible, sino que puede y debe superarse mediante la cooperación de todos. De este modo, es más fácil percibir la inmoralidad que supone la existencia de una barrera de miseria que divide los que tienen de los que están necesitados. De hecho, la moral social considera el desarrollo como un auténtico derecho de cada persona y cada comunidad que, al igual que todo derecho, entraña una obligación²⁶: el reconocimiento de este derecho debería ser un principio rector de las relaciones

21 Cf. *Centesimus annus*, n. 52.

22 Cf. Pío XII, Enc. *Sertum laetitiae*: AAS 31 (1939) 642; *La Solemnidad*, p. 231.

23 «La cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de *todos para con todos* y, al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur; o, a los diversos “mundos”, como suele decirse hoy. De lo contrario, si se trata de realizarlo en una sola parte, o en un solo mundo, se hace a expensas de los otros; y allí donde comienza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás» (*Sollicitudo rei socialis*, n. 32). En modo más breve: «La solidaridad internacional es una exigencia del orden moral. En buena medida, la paz del mundo depende de ella» (*Catecismo*, n. 1941).

24 Cf. *Pacem in terris*, pp. 291-294; *Sollicitudo rei socialis*, nn. 39, 47; OBISPOS DE MÉXICO, *Declaración de Monterrey sobre el desarrollo sustentable y justo*, 25-II-2002.

25 «Entre las causas que en mayor medida concurren a determinar el subdesarrollo y la pobreza, además de la imposibilidad de acceder al mercado internacional, se encuentran el analfabetismo, las dificultades alimenticias, la ausencia de estructuras y servicios, la carencia de medidas que garanticen la asistencia básica en el campo de la salud, la falta de agua potable, la corrupción, la precariedad de las instituciones y de la misma vida política. Existe, en muchos países, una conexión entre la pobreza y la falta de libertad, de posibilidades de iniciativa económica, de administración estatal capaz de predisponer un adecuado sistema de educación e información» (*Compendio*, n. 447). Cf. *Populorum progressio*, nn. 56-61.

26 «El derecho al desarrollo se funda en los siguientes principios: unidad de origen y destino común de la familia

internacionales. Tal obligación no se limita a la ayuda que los países ricos proporcionan a los que lo necesitan; también estos últimos deben promover la cooperación entre ellos para facilitar el crecimiento de todos²⁷. Es, por ende, importante que también estos países se empeñen con espíritu de iniciativa en la tarea de la cooperación.

Con el fin de poner en práctica este derecho-deber es necesario, en primer lugar, compartir una correcta concepción del desarrollo, que no descuide ningún requisito humano²⁸. Sólo una visión antropológica completa y una cooperación acorde con ella facilitará el desarrollo de todos los países y la edificación del bien común universal. En este sentido, la cooperación debe entenderse como un medio de asegurar a todos los países, no sólo el acceso a los mercados, sino un desarrollo íntegramente humano de su población y una paritaria participación en las relaciones internacionales²⁹.

La cooperación internacional atañe a diversos sectores sociales: jurídico, económico, social, cultural, financiero, tecnológico y científico, todos ellos necesarios en mayor o menor medida en función de las circunstancias concretas. Pero su objetivo principal es la dignidad de la persona en cuanto tal; esto muestra que el proceso de desarrollo debe promover la cabal observancia de los derechos fundamentales de la persona, en particular los relacionados con la conciencia: el ápice del desarrollo humano se encuentra en el ejercicio del derecho-deber de buscar a Dios, de conocerle y de vivir según ese conocimiento³⁰. Ciertamente, la cooperación al desarrollo deberá comenzar, muchas veces, por el sector material, pero no puede limitarse a él: la cooperación es ante todo una expresión de solidaridad, que debe abarcar todos los ámbitos de la vida humana y debe estar presente tanto en las relaciones sociales cuanto en las dimensiones individuales de la existencia³¹. La validez de estos criterios se desprende de lo que ocurre en muchos países desarrollados, donde la exasperada aplicación de pautas economistas constituye un serio límite a un desarrollo plenamente humano³².

La cooperación debe, por tanto, evitar un planteamiento puramente materialista y mirar al

humana; igualdad entre todas las personas y entre todas las comunidades, basada en la dignidad humana; destino universal de los bienes de la tierra; integridad de la noción de desarrollo; centralidad de la persona humana; solidaridad» (*Compendio*, n. 446). Cf. PABLO VI, *Discurso a la Organización Internacional del Trabajo*, 10-VI-1969, n. 22; *Octogesima adveniens*, n. 43; *Sollicitudo rei socialis*, nn. 32-33; *Centesimus annus*, n. 35; JUAN PABLO II, *Discurso al Convenio de doctrina social de la Iglesia*, 20-VI-1997, n. 5; *Id.*, *Discurso a los dirigentes de sindicatos*, 2-V-2000, n. 3. Vid. A. GALINDO, *Hacia el desarrollo auténtico y sostenible*, «Corintios XIII» n° 107-108 (2003) 95-130.

27 «La solidaridad implica también una llamada a la responsabilidad que tienen los países en vías de desarrollo y, particularmente sus autoridades políticas, en la promoción de una política comercial favorable a sus pueblos y del intercambio de tecnologías que puedan mejorar sus condiciones de alimentación y salud. En estos países debe crecer la inversión en investigación, con especial atención a las características y a las necesidades particulares del propio territorio y de la propia población, sobre todo teniendo en cuenta que algunas investigaciones en el campo de las biotecnologías, potencialmente beneficiosas, requieren inversiones relativamente modestas. Con tal fin, sería útil crear Organismos nacionales dedicados a la protección del bien común mediante una gestión inteligente de los riesgos» (*Compendio*, n. 476).

28 «La solución al problema del desarrollo no llegará añadiendo simplemente un sentido social a la teoría convencional del desarrollo. La solución exige una nueva teoría del desarrollo, donde quepa la valoración moral y el desarrollo de la capacidad de iniciativa de individuos y países» (A. GALINDO, *Moral socioeconómica*, cit., p. 425).

29 En efecto, mientras no se logre que los mecanismos de participación en este mercado por parte de todos los países impliquen también participar en la toma de decisiones y sus criterios supongan una real atención a las personas, el mercado internacional estará predominantemente orientado a la explotación de los recursos naturales.

30 «El desarrollo verdadero es el del hombre en su integridad. Se trata de hacer crecer la capacidad de cada persona a fin de responder a su vocación, y, por lo tanto, a la llamada de Dios» (*Catecismo*, n. 2461).

31 Cf. *Populorum progressio*, n. 44; *Sollicitudo rei socialis*, n. 26.

32 Cf. *Centesimus annus*, n. 29.

auténtico bien de las personas, consciente de la intrínseca dignidad de cada hombre; debe, sobre todo, activar formas de cooperación que permitan el desarrollo de los “recursos humanos”³³. En este sentido, un sector importante de la cooperación es la educación y la cultura: se puede «afirmar que el crecimiento económico depende en primer lugar del progreso social, por eso la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Efectivamente el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimento: un analfabeto es un espíritu subalimentado»³⁴. También en este esfuerzo educativo es necesaria la colaboración de todos los países: es preciso ayudar a los hombres, especialmente a los más necesitados, «a conseguir los conocimientos, a entrar en el círculo de las interrelaciones, a desarrollar sus aptitudes para poder valorar mejor sus capacidades y recursos»³⁵.

La necesaria colaboración debe estar sostenida y dirigida por aquellos criterios que ayuden a discernir los objetivos adecuados en los distintos capítulos que estructuran las relaciones internacionales, así como las auténticas necesidades y las reales posibilidades de quienes establecen la cooperación. Debe estar libre de formas de subordinación y abstenerse de imponer condiciones de dependencia política, cultural, económica, etc., incluidas las que intentan someter la conciencia de las personas en el nombre de visiones desenfadadamente indicadas como el fruto de la “modernidad”. Es bien sabido y debe ser aquí señalado, lo que ocurre en algunos países pobres, donde las políticas de desarrollo avaladas por las ayudas externas tienden a modificar el actual tejido humano y social, negando de modos diversos ciertos valores fundamentales de la convivencia humana. Estas ayudas deberían favorecer la consolidación de un Estado de derecho y de una correctas estructuras sociales, que tuvieran como meta promocionar la dignidad de las personas³⁶.

Como todo cuanto pertenece a la moral social, incluidos los criterios mencionados, no son sólo una teoría, sino sobre todo un incentivo para favorecer convenientemente el desarrollo integral de toda la humanidad³⁷. La cooperación es un objetivo cuya consecución requiere una actuación –programada, responsable y regulada– que todos los componentes de la comunidad internacional deben abordar³⁸. Para ello, quizá será necesario cambiar los estilos de vida, los modelos de producción y consumo, las estructuras de poder que rigen la sociedad, para orientarlos en función de una comprensión adecuada del bien común y de la solidaridad planetaria³⁹. De lo anterior se desprende la necesidad de «una

33 Cf. *Summi Pontificatus*, p. 525; Pio XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1952: AAS 45 (1953) 40-41; *Populorum progressio*, nn. 14, 20; *Centesimus annus*, n. 58; *Compendio*, n. 448.

34 *Populorum progressio*, n. 35. Cf. *Sollicitudo rei socialis*, n. 44.

35 *Centesimus annus*, n. 34. Cf. *Caritas in veritate*, n. 61.

36 Cf. *Caritas in veritate*, nn. 28, 29, 41, 47, 58, 59.

37 Cf. *Centesimus annus*, n. 57.

38 Cf. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 42-45.

39 Cf. *Centesimus annus*, n. 58. De hecho, «la existencia de una cada vez mayor interdependencia es la primera razón para apelar a la solidaridad como única vía para que la humanidad encuentre la solución a las flagrantes desigualdades existentes, que separan y en muchos momentos oponen a los hombres y a los pueblos entre sí» (UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS. DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO, *Una nueva voz para nuestra época*:

reorientación de la cooperación internacional, en los términos de una nueva cultura de la solidaridad. Pensada como germen de paz, la cooperación no puede reducirse a la ayuda y a la asistencia, menos aún buscando las ventajas del rendimiento de los recursos puestos a disposición. En cambio, la cooperación debe expresar un compromiso concreto y tangible de solidaridad, de tal modo que haga de los pobres protagonistas de su desarrollo y permita al mayor número posible de personas fomentar, dentro de las concretas circunstancias económicas y políticas en las que viven, la creatividad propia del ser humano, de la que depende también la riqueza de las naciones»⁴⁰.

c) Derecho internacional

Un ordenamiento legal resulta indispensable para el normal desarrollo de una comunidad política. Esto es así también por lo que se refiere a la comunidad internacional. Por eso, sin prescindir totalmente de la soberanía nacional de cada país, el crecimiento de las relaciones internacionales requiere que se regulen de forma razonable y justa, para asegurar un orden mundial al servicio de todas las personas: el derecho internacional es el instrumento que garantiza la convivencia a nivel mundial⁴¹. De hecho, a medida que las relaciones entre los pueblos se han multiplicado, se ha desarrollado este derecho estableciendo reglas claras que patrocinan el bien común y la práctica de la justicia, tanto en las relaciones entre los Estados cuanto en el ámbito del crecimiento económico y social de todos los pueblos. La consolidación del derecho internacional resulta cada vez más necesaria para satisfacer las nuevas demandas propias de la mundialización⁴²; y también para resolver pacíficamente las divergencias, establecer una cooperación para el desarrollo, combatir la delincuencia, etc.⁴³. Es, por ende, necesario instaurar un sistema legal que pueda guiar las relaciones entre las comunidades políticas y, al mismo tiempo, orientar la conducta de cada Estado respecto a quienes están bajo su jurisdicción, con independencia del específico vínculo de ciudadanía. En cuanto está al servicio del hombre, este ordenamiento debe basarse en los valores propios de la persona y en los principios generales que se derivan de ellos, es decir, las exigencias éticas⁴⁴. De este modo, el orden internacional

PP 47, cit., p. 335).

40 JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000*, n. 17. Vid. los criterios indicados en el cap. VII, § 2 d).

41 Cf. *Summi Pontificatus*, pp. 526-528; Pío XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1939: AAS 32 (1940) 10-12; ID., *Discurso a los Juristas Católicos sobre la Comunidad de Estados y de pueblos*, 6-XII-1953: AAS 45 (1953) 795-796; *Pacem in terris*, pp. 284, 289; *Compendio*, n. 434.

42 Cf. *Populorum progressio*, n. 61; *Sollicitudo rei socialis*, n. 43.

43 «La enseñanza de la Iglesia en el ámbito de los principios constitutivos de la Comunidad Internacional, exhorta a que las relaciones entre los pueblos y las comunidades políticas encuentren su justa regulación en la razón, la equidad, el derecho, la negociación, al tiempo que excluye el recurso a la violencia y a la guerra, a formas de discriminación, de intimidación y de engaño» (*Compendio*, n. 433). Cf. PABLO VI, *Discurso en la ONU*, 4-X-1965, n. 2.

44 «La reflexión jurídica y teológica, vinculada al derecho natural, ha formulado “principios universales que son anteriores y superiores al derecho interno de los Estados”, como son la unidad del género humano, la igual dignidad de todos los pueblos, el rechazo de la guerra para superar las controversias, la obligación de cooperar al bien común, la exigencia de mantener los acuerdos suscritos (“*pacta sunt servanda*”). Este último principio se debe subrayar especialmente a fin de evitar “la tentación de apelar al *derecho de la fuerza* más que a la *fuerza del derecho*”» (*Compendio*, n. 437; las citas internas son de JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 5). Cf.

estará fundado en la moral y en el derecho⁴⁵.

Los criterios en los que debe basarse el derecho internacional pueden así resumirse:

- el respeto de la dignidad de cada persona; esto exige que el derecho internacional sea coherente con los valores morales, como ocurre con cualquier sistema jurídico;
- el nexo con los derechos humanos en toda su amplitud; también debe incluir el reconocimiento de los derechos de las comunidades de acuerdo con una versión actualizada del *ius gentium*⁴⁶;
- la promoción del bien común universal; de este modo las relaciones internacionales aplicarán un concepto de justicia y unos criterios de actuación semejantes a los establecidos para el bien común del Estado⁴⁷;
- la igualdad esencial entre las diferentes comunidades del mismo nivel: entre los diversos países, culturas, regiones, empresas;
- la participación paritaria de todos los pueblos y naciones en la resolución de los problemas mundiales;
- la aplicación del principio de legalidad, a fin de promover una comunidad internacional de derecho, y no tanto de poder o de fuerza;
- el compromiso de demoler las “estructuras de pecado” que obstaculizan la “buena salud” de la comunidad internacional.

Además de establecer este derecho, la activación de una función judicial a nivel planetario facilitará que la comunidad internacional actúe no sólo como una simple colectividad para componer los diversos intereses, sino que se desarrolle como una verdadera comunidad humana, donde las diferencias se resuelvan de manera equitativa y los intereses de los componentes sean valorados y tutelados en base a criterios justos. Se trata, en definitiva, de reconocer la primacía del derecho, para lograr a nivel internacional lo que los países realizan a nivel nacional y así evitar las guerras y la tentación de imponer la justicia a través de medios injustos⁴⁸.

En resumen, el establecimiento de un derecho internacional justo y vinculante será de gran eficacia para considerar la humanidad como una comunidad de personas y estimulará, en consecuencia, el compromiso de construir el bien común mundial.

PIÓ XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1941: AAS 34 (1942) 16-17; *Pacem in terris*, pp. 277-278, 284; *Sollicitudo rei socialis*, nn. 39, 44; JUAN PABLO II, *Discurso al Cuerpo Diplomático*, 9-I-1988, nn. 7-8; ID., Carta ap. *Con ocasión del 50º aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial*, n. 11; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004*, n. 9; *Compendio*, nn. 157, 439.

45 Sin olvidar que siempre será indispensable tejer relaciones fraternas entre las diversas comunidades, mediante el mutuo conocimiento y aprecio, la conciliación, el negociado, la mediación, el arbitraje, etc.

46 Cf. cap. VI, § 3 c).

47 Tutelar los derechos humanos en ámbito internacional significa consolidar el bien común de la humanidad: cf. PABLO VI, *Mensaje a la Conferencia de Teherán sobre los Derechos del Hombre*, 15-IV-1968: AAS 60 (1968) 285.

48 Cf. PIÓ XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1939: AAS 32 (1940) 10-11; ID., *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1945: AAS 38 (1946) 22-23; *Pacem in terris*, pp. 282-283, 288; JUAN PABLO II, *Discurso a la Corte Internacional de Justicia de La Haya*, 13-V-1985, nn. 4-7; ID., *Discurso a la Corte y a la Comisión Europea de los Derechos del Hombre*, Estrasburgo, 8-X-1988.

d) La globalización

A medida que se profundiza en el fenómeno de la globalización, se han propuesto diferentes conceptos –y acuñado los términos correspondientes– para un mejor análisis de esta cuestión. Hay tres conceptos que conviene examinar⁴⁹: *globalidad*, que es la realidad de un mundo ampliamente interconectado, donde las decisiones tomadas en un punto del planeta repercuten con rapidez e intensidad en otras áreas; *globalización*, que es el proceso por el cual crece la globalidad; y *globalismo*, que es el sistema teórico que encamina la globalización hacia un tipo particular de globalidad⁵⁰.

Un germen de globalidad existe desde la aparición del hombre sobre la tierra, debido a su tendencia universal: la globalización pertenece a la naturaleza humana. Es cierto, sin embargo, que esta realidad ha crecido enormemente en los últimos decenios debido a una combinación de circunstancias: a) factores culturales, que han favorecido relaciones más razonables entre los distintos grupos humanos; b) factores tecnológicos, que han facilitado los viajes y el intercambio de ideas, bienes y servicios; c) factores políticos, que han abierto las fronteras a personas y capitales; d) factores económicos, como el crecimiento de la oferta de productos “inmateriales” o de fácil transporte. Todo ello ha supuesto la liberalización y la deslocalización de la economía y, como consecuencia, el aumento de la globalidad de otros ámbitos humanos⁵¹. Sin embargo, se debe insistir en que la globalización no deriva principalmente de las innovaciones tecnológicas, sino de la misma naturaleza humana; por eso, los resultados de la globalización deben orientarse principalmente al bien de las personas. De hecho, este fenómeno debe ser considerado un gran reto que afecta al significado y al futuro de la vida social; bien se puede decir que se trata de un cambio epocal del que depende el destino de la humanidad.

Los efectos de la globalización en el desarrollo de las personas y de las sociedades no son unívocos⁵². De ahí la exigencia de estudiar cuidadosamente este fenómeno y determinar las medidas necesarias para gobernarlo eficazmente⁵³. En este sentido, «oponerse ciegamente a la globalización

49 Cf. G. CREPALDI, *Globalización. Una perspectiva cristiana*, Imdosoc, México 2009, pp. 23-28. Todo el libro resulta muy útil para profundizar en este fenómeno, precisamente desde una perspectiva cristiana.

50 Si el globalismo es congruente con una antropología integral, la globalización tenderá a construir una globalidad al servicio de las personas; pero si se basa en una antropología reductiva, se convertirá en una ideología y la globalidad resultante será inhumana.

51 La globalización es un fenómeno complejo que, si bien en la actualidad tiene un cariz fundamentalmente económico, no se limita a éste; también afecta a los modos de pensar, de comportarse (cultura) y de organizar la sociedad (política): cf. *Compendio*, nn. 16, 322, 361.

52 Sobre la ambivalencia de este fenómeno y la necesidad de regularlo legal y moralmente, vid.: *Caritas in veritate*, n. 33; PONTIFICAL ACADEMY OF SOCIAL SCIENCES, *Globalization Ethical and Institutional Concerns*, Vatican City 2001; D. TETTAMANZI, *Globalizzazione: una sfida*, Piemme, Casale Monferrato 2001; G. CARRIQUIRY, *Globalización e identidad católica de América Latina*, Plaza y Janés, México 2002; A. GONZÁLEZ ENCISO, *La globalización en la historia*, «Revista Empresa y Humanismo» 5 (2002) 95-118; S. BERNAL, *Respuesta cristiana a la globalización*, Imdosoc, México 2005; J. BHAGWATI, *En defensa de la globalización*, Debate, Barcelona 2005; F. COMPAGNONI - A. LO PRESTI (cur.), *Etica e globalizzazione*, Città Nuova, Roma 2006; J. E. STIGLITZ, *Cómo hacer que funcione la globalización*, Taurus, Madrid 2006.

53 «La globalización alimenta nuevas esperanzas, pero origina también grandes interrogantes. Puede producir efectos potencialmente beneficiosos para toda la humanidad: entrelazándose con el impetuoso desarrollo de las telecomunicaciones, el crecimiento de las relaciones económicas y financieras ha permitido simultáneamente una notable reducción en los costos de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías, y una aceleración en el proceso de

sería una actitud errónea, preconcebida, que acabaría por ignorar un proceso que tiene también aspectos positivos, con el riesgo de perder una gran ocasión para aprovechar las múltiples oportunidades de desarrollo que ofrece. El proceso de globalización, adecuadamente entendido y gestionado, ofrece la posibilidad de una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes; pero, si se gestiona mal, puede incrementar la pobreza y la desigualdad, contagiando además con una crisis a todo el mundo»⁵⁴.

La globalización se podría comparar con la industrialización del siglo XIX: también entonces, junto a un gran desarrollo, afloró la importante y compleja “cuestión social”. Que la comparación no sea inadecuada se constata por la presencia actual de efectos semejantes (no iguales) a los de hace 150 años: el crecimiento de las desigualdades económicas, la marginación de diversas áreas del planeta, el reforzamiento de una cierta cultura antihumanista, el aumento de la violencia. Probablemente las soluciones a la cuestión sean también semejantes: en primer término, deben ser de carácter cultural y moral, es decir, se debe promover una “globalización” de la solidaridad, que incluya todos los sectores y todos los grupos humanos; son también necesarias normas internacionales que orienten la globalización hacia el bien común universal⁵⁵. Además, las instituciones políticas, económicas y financieras que operan en el ámbito internacional deberán actuar según una antropología que respete plenamente la dignidad de las personas⁵⁶. Asimismo el crecimiento de este fenómeno requiere una particular atención a las especificidades locales y a las diferencias culturales, que puedan ser afectadas por este proceso⁵⁷.

Los problemas propios de la globalización afloran con más fuerza a nivel empresarial, comercial y, especialmente, financiero; es, por tanto, en estas áreas donde son más necesarias y urgentes las soluciones, tanto en lo que se refiere a la protección de la dignidad de la persona cuanto en la promulgación de adecuadas normas jurídicas. Un papel importante en la solución de los problemas atañe a la política organizada a nivel mundial: la globalización ha significado, en efecto, el declive de la

extensión a escala planetaria de los intercambios comerciales y de las transacciones financieras. [...] *Analizando el contexto actual, además de identificar las oportunidades que se abren en la era de la economía global, se descubren también los riesgos ligados a las nuevas dimensiones de las relaciones comerciales y financieras.* No faltan, en efecto, indicios reveladores de una tendencia al *aumento de las desigualdades*, ya sea entre países avanzados y países en vías de desarrollo, ya sea al interno de los países industrializados. La creciente riqueza económica, hecha posible por los procesos descritos, va acompañada de un crecimiento de la pobreza relativa» (*Compendio*, n. 362). Cf. JUAN PABLO II, Ex. ap. *Ecclesia in America*, n. 20; ID., *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales*, 27-IV-2001, nn. 2-5.

54 *Caritas in veritate*, n. 42.

55 Cf. JUAN PABLO II, *Discurso en el encuentro jubilar con el mundo del trabajo*, 1-V-2000, n. 2; *Compendio*, nn. 310, 321. Globalizar la solidaridad implica, entre otras cosas, poner en práctica a nivel mundial lo que en muchas sociedades se realiza a nivel nacional: instituir organismos que ayuden a sostener las cargas que no siempre la persona es capaz de soportar, como son los seguros sociales, la formación profesional y su actualización, etc.

56 Cf. *Octogesima adveniens*, nn. 43-44; *Compendio*, nn. 371-372.

57 «La globalización no debe ser un nuevo tipo de colonialismo. Debe respetar la diversidad de las culturas que, en el ámbito de la armonía universal de los pueblos, son las claves de interpretación de la vida. En particular, no tiene que despojar a los pobres de lo que es más valioso para ellos, incluidas sus creencias y prácticas religiosas, puesto que las convicciones religiosas auténticas son la manifestación más clara de la libertad humana» (JUAN PABLO II, *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales*, 27-IV-2001, n. 4).

función del Estado en la orientación de las actividades económicas y financieras del país, ya que éstas dependen mucho más que antes del mercado internacional. Esto, sin embargo, no elimina la necesidad de una intervención política: la misión del Estado en este ámbito puede ser distinta, pero no puede eliminarse; por otra parte, la globalización reclama una mayor cooperación y entendimiento entre los diversos países, y estimula el establecimiento de algún tipo de autoridad supranacional en relación con el mercado global⁵⁸. Mientras no sea efectiva una tal autoridad, los Estados, con la ayuda de las organizaciones internacionales tienen la obligación de encaminar el fenómeno de la globalización hacia el verdadero bien de personas; deben, por ende, promover, según sus competencias específicas, las medidas institucionales adecuadas para ello. Esto es particularmente necesario respecto a las nuevas estructuras económicas, laborales y sociales, cuyas transformaciones son cada vez más rápidas y, a menudo, con resultados no siempre positivos: de ahí la necesidad de orientar adecuadamente esos cambios.

En definitiva, así como el libre mercado es un instrumento eficaz si funciona en el marco de un sistema de valores humanos y de normas codificadas, así también el mercado mundial será realmente eficaz para el pleno desarrollo de todas las personas si no excluye esos valores y se ajusta a las normas jurídicas internacionales.

2. Aspectos políticos

a) Autoridad mundial

El fenómeno de la interdependencia, también en los asuntos políticos, crece rápidamente: éstos afectan cada vez más a la humanidad en su conjunto. En la medida en que esta “sociedad” toma forma y se propone un “bien común”, necesita –como cualquier otro grupo humano– una verdadera autoridad: «Como hoy el bien común de todos los pueblos plantea problemas que afectan a todas las naciones, y como semejantes problemas solamente puede afrontarlos una autoridad pública cuyo poder, estructura y medios sean suficientemente amplios y cuyo radio de acción tenga un alcance mundial, resulta, en consecuencia, que, por imposición del mismo orden moral, es preciso constituir una autoridad pública general»⁵⁹. A ello se añade, el ideal y los beneficios prácticos de una sociedad global: la experiencia de los conflictos que podrían evitarse y las sinergias que podrían realizarse auspician su institución.

Esta autoridad mundial debería ser el resultado de un acuerdo y no de una imposición; tampoco debería actuar como el poder público de un “super-estado global”⁶⁰. Su establecimiento no significaría,

⁵⁸ La globalización de la economía requiere la existencia de «adecuados órganos internacionales de control y de guía válidos, que orienten la economía misma hacia el bien común, cosa que un Estado solo, aunque fuese el más poderoso de la tierra, no es capaz de lograr» (*Centesimus annus*, n. 58). Cf. *Populorum progressio*, nn. 51, 84; *Compendio*, nn. 366, 370; *Caritas in veritate*, n. 41.

⁵⁹ *Pacem in terris*, p. 293. Cf. *Gaudium et spes*, n. 82; *Populorum progressio*, n. 78.

⁶⁰ «La sabiduría y la prudencia aconsejan no proclamar apresuradamente la desaparición del Estado» (*Caritas in veritate*, n. 41). Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003*, n. 6.

por tanto, la supresión de los actuales poderes públicos, ni la institución de una burocracia internacional: lo que se necesita son instancias *supra partes* que faciliten el crecimiento del bien común universal. Aunque con el paso de la historia esta autoridad recibiera un poder efectivo más extenso, continuarían siendo necesarias las funciones propias de las instituciones subordinadas, de acuerdo con los principios de subsidiaridad y de participación⁶¹. En este sentido, una condición previa para el establecimiento de una autoridad mundial eficaz es la existencia de ordenamientos internos en cada una de las comunidades políticas que sean eficientes y actúen con justicia⁶². No se trata de dar pasos aventurados porque no toda internacionalización implica un verdadero desarrollo; pero tampoco debe demorarse, por irresponsabilidad o por egoísmo, la institución de estructuras –legislativas, ejecutivas y judiciales– que el flujo de la historia exige, cimentando esas intenciones en los principios y valores que promuevan el desarrollo personal y social de todos los hombres⁶³.

En ausencia de una autoridad válida en todo el mundo, es evidente que para la solución justa y racional de las cuestiones internacionales se requiere la participación de todos los interesados, sin dejarse llevar por prejuicios que terminan por agravar los problemas. Es necesario, por ende, que los grupos o países que poseen una mayor potencia política o económica faciliten la libre y constructiva participación de los que no la poseen, mediante criterios equitativos que tutelen los derechos de todos en orden al bien común universal⁶⁴.

b) Organismos internacionales

Un camino oportuno para llegar a la comunidad mundial es el buen funcionamiento de las organizaciones internacionales, destinadas al desarrollo de las personas y de las sociedades en diversos sectores. De ahí la conveniencia de contar, en este ámbito, con instituciones eficientes, que tengan la capacidad de responder a las necesidades humanas, que ayuden a orientar las políticas y las acciones de los Estados, y que supervisen y controlen sus propios resultados. Indudablemente ha sido positiva la labor de tantos organismos ya existentes, empezando por la ONU y aquellos otros dedicados a sectores específicos (FAO, UNESCO, OCDE, etc.). También muchas ONG desempeñan un papel importante en la formación de la opinión pública y en la promoción de iniciativas concretas de ámbito supranacional, por ejemplo, en el terreno de los derechos humanos, de la paz, del desarrollo, de la ecología y otros⁶⁵.

Las actividades de estas organizaciones deben responder al verdadero bien de las personas y a la

61 «Una autoridad política ejercida en el marco de la Comunidad Internacional debe estar regulada por el derecho, ordenada al bien común y ser respetuosa del principio de subsidiaridad» (*Compendio*, n. 441).

62 Cf. *Mater et magistra*, pp. 448-450.

63 Cf. *Pacem in terris*, pp. 289, 293-296.

64 «También en las relaciones entre pueblos y Estados, las condiciones de equidad y paridad son el presupuesto para un progreso auténtico de la comunidad internacional. No obstante los avances en esta dirección, es necesario no olvidar que aún existen demasiadas desigualdades y formas de dependencia» (*Compendio*, n. 145). Cf. *Pacem in terris*, pp. 279-281; PABLO VI, *Discurso en la ONU*, 4-X-1965, n. 5; *Gaudium et spes*, n. 84; JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, n. 13.

65 Cf. *Sollicitudo rei socialis*, n. 26.

convivencia justa y pacífica de los países y los pueblos; para ello también aquí es necesario aplicar el criterio de paridad entre los diversos participantes⁶⁶. Esto no siempre se ha logrado, por falta de eficacia técnica o por aplicación de criterios equivocados debido a un reductivismo antropológico o una parcialidad injustificada en sus políticas⁶⁷, etc. Por eso, la Iglesia ha expresado reservas cuando estos organismos han planteado en modo incorrecto algunos temas de particular relevancia moral⁶⁸: para lograr el desarrollo integral de cada persona y cada grupo humano, es importante que no descuiden los principios morales y humanistas. De este modo, las organizaciones internacionales pueden contribuir a un mundo pacífico, promoviendo el desarrollo humano y social y una mayor igualdad entre países, zonas geográficas y poblaciones⁶⁹. Sobre esta base, debe favorecerse cualquier iniciativa destinada a aumentar la eficiencia de los organismos existentes y a instituir otros necesarios, como una manera de preparar la “comunidad universal”⁷⁰.

c) Patriotismo y nacionalismo

Las dos inclinaciones del ser humano, antes mencionadas –particularismo y universalismo–, adecuadamente desarrolladas, forjan dos virtudes: a) el patriotismo, que es el amor debido a la propia patria⁷¹; b) la solidaridad planetaria, que es el recto amor a toda la humanidad; como virtudes, implican la voluntad constante y perpetua de acrecentar, en modo armónico, el bien común de las dos sociedades, nacional y universal. Cuando las dos inclinaciones indicadas se cultivan en modo desordenado, originan dos vicios: a) el particularismo injusto, frecuentemente llamado “nacionalismo”⁷², que es un falso amor a la propia patria, con rechazo de las demás, en cuanto no reconoce la igual dignidad de todos los hombres y pueblos⁷³; b) el cosmopolitismo de quien se considera “ciudadano del mundo”, porque menosprecia su propio país y cultura, y no tiene la virtud

66 «En los Organismos Internacionales deben estar igualmente representados los intereses de la gran familia humana; es necesario que estas instituciones, “a la hora de valorar las consecuencias de sus decisiones, tomen siempre en consideración a los pueblos y países que tienen escaso peso en el mercado internacional y que, por otra parte, cargan con toda una serie de necesidades reales y acuciantes que requieren un mayor apoyo para un adecuado desarrollo”» (*Compendio*, n. 371; la cita interna es de *Centesimus annus*, n. 58).

67 Estos organismos deben trabajar con una autonomía que los sitúe por encima de las rivalidades políticas y que impida, en lo posible, el riesgo de ser instrumentalizados.

68 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a la Señora Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*, 18-III-1994; ID., *Mensaje a la Señora Gertrude Mongella, Secretaria General de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer*, 26-V-1995; *Compendio*, n. 440.

69 Cf. *Gaudium et spes*, n. 9; *Centesimus annus*, n. 21. Ciertamente, como se ha mencionado, debe tenerse en cuenta el principio de subsidiaridad, para no ampliar el número y el tamaño de esos organismos.

70 Para reformar las estructuras que han sido poco eficaces en el logro de sus objetivos, sería oportuno evaluar periódicamente los resultados concretos de sus programas y actividades: cf. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 38, 43. Evidentemente, esa transformación requiere un renovado y amplio consenso de todos los Estados.

71 También puede tratarse de la “patria chica”, de la región de origen, etc.

72 Como veremos, en ocasiones los documentos de la Iglesia identifican el nacionalismo con una ideología, aunque a veces usan la palabra con un significado moralmente neutro. Algunos autores consideran que el nacionalismo es una virtud semejante al patriotismo; pensamos, sin embargo, que no hay razón para proponer dos diversas virtudes, que serían muy semejantes si no iguales. Por eso aquí empleamos la palabra nacionalismo en su sentido ideológico, no en el sentido que estos autores dan al término.

73 Cf. *Compendio*, n. 433. Otra falsificación del patriotismo, menos grave que el nacionalismo, es la patriotería también llamada chauvinismo, que es un alarde exagerado, inapropiado y normalmente falso de las glorias patrias.

del patriotismo.

La doctrina de la Iglesia en este ámbito se estructura sobre esa distinción entre el recto amor a la patria (patriotismo) y la desmesurada estima por ella (nacionalismo). Pío XI mostró el error de los nacionalismos de la primera mitad del siglo XX. Pablo VI advierte que «el nacionalismo aísla los pueblos en contra de lo que es su verdadero bien. Sería particularmente nocivo allí en donde la debilidad de las economías nacionales exige por el contrario la puesta en común de los esfuerzos, de los conocimientos y de los medios financieros, para realizar los programas de desarrollo e incrementar los intercambios comerciales y culturales»⁷⁴. Juan Pablo II recuerda la necesidad de reconocer sin ambages «la divergencia esencial entre una forma peligrosa de nacionalismo, que predica el desprecio por las otras naciones o culturas, y el patriotismo, que es, en cambio, el justo amor por el propio país de origen»⁷⁵.

Habitualmente las doctrinas jurídicas y sociológicas⁷⁶ entienden por nacionalismo la ideología que considera a la nación como fuente originaria y regla fundamental del comportamiento ético, del orden legal y de la vida política: el nacionalismo sería el supremo valor social, a partir del cual se organizarían las actividades del Estado y de los ciudadanos. Este tipo de nacionalismo tuvo su inicio en la modernidad, debido a la disolución de la cohesión medieval y de la fraternidad universal propia del cristianismo, y a la sacralización del poder político. Se afianza con el romanticismo, con la exaltación del “pueblo” como sujeto de la esencia nacional; de hecho será Hegel quien suministrará su base filosófica, con las teorías del Absoluto equiparado al Estado, y de la dialéctica como motor de la historia, que requiere una contraposición constante para asegurar la propia supervivencia; de ahí que los diversos grupos sociales –nación, raza, partido político, etc.– deban adoptar una actitud de antagonismo respecto a los otros. Los nacionalismos del siglo XX toman diversos derroteros: por una parte se desarrollan los nacionalismos imperialistas, que tienden a dominar otros pueblos; después de la Primera Guerra Mundial surgen los nacionalismos de los países antes subyugados, fenómeno que se ha repetido recientemente con la caída del bloque comunista; aparecen también los nacionalismos dictatoriales, que usan el apego a la patria para ejercer un poder absoluto; no faltan situaciones en que el nacionalismo se ha basado en la religión, como es patente en diversas expresiones del llamado “fundamentalismo”; y en algunos lugares se encuentran situaciones de rivalidad étnica alimentadas por un “amor patrio” contrapuesto a los “otros”. Todo ello esclarece por qué el nacionalismo se puede encontrar en la base de sistemas políticos dispares: monarquía o república, izquierda o derecha, conservador o radical, etc. En el fondo, el nacionalismo es una ideología que permite la existencia de otras ideologías menos confesables, pero que están en su origen.

El patriotismo procura el bien de la nación no sólo reconociendo los propios valores culturales y esforzándose por cumplir los deberes ciudadanos, sino también empeñándose por fomentar su prosperidad, acrecentar su cultura y trasmitirla a las nuevas generaciones. Pero no denigra los otros países ni niega sus valores objetivos, y sabe aceptar las deficiencias de su propia patria tratando de corregirlas. No es infrecuente, sin embargo, el tentativo de utilizar el legítimo patriotismo para

⁷⁴ *Populorum progressio*, 62.

⁷⁵ JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, n. 11.

⁷⁶ Cf. P. J. LASANTA, *Nacionalismos, patria y paz*, Horizonte, Logroño 2005; A. CRUZ, *El nacionalismo. Una ideología*, Tecnos, Madrid 2005; J. ANDRÉS-GALLEGO [et al.], *Terrorismo y nacionalismo*, cit.

alcanzar objetivos poco nobles, generalmente partidistas; se convierte así en el nacionalismo tal como lo hemos definido. Éste exige que los ciudadanos asignen una lealtad suma a la nación; «no se trata por lo tanto de un sentido de justicia que nos hace amar a la patria, sino de un sentimiento de devoción total por el cual la nación se convierte en un fin absoluto»⁷⁷. El verdadero amor a la propia nación no busca su bien en detrimento de las otras, lo que acabaría por producir graves perjuicios a la propia patria. El nacionalismo, especialmente en sus manifestaciones más extremas, es la antítesis del verdadero patriotismo y constituye un desorden moral⁷⁸. Para evitar su exasperación se debe favorecer un clima de convivencia internacional basada en el principio de igualdad esencial de todos los grupos humanos⁷⁹. En definitiva, el patriotismo, como virtud humana y cristiana, debe cultivarse y crecer, pero sin contraponerse a la fraternidad universal ni a la finalidad eterna⁸⁰.

d) Racismo

El racismo es una ideología que proclama la diferenciación étnica y la superioridad de la propia raza, normalmente asociada a un proyecto de someter a otras razas. Es una realidad frecuente en las diversas culturas⁸¹, que ha servido para reclamar una fuerte lealtad al grupo racial y avalar la opresión sobre los otros grupos⁸². Si la discriminación se realiza con los extranjeros, aunque sean de la misma raza, se llama xenofobia⁸³.

Al hablar de racismo, debemos distinguir diversos niveles dentro del mismo concepto. En un sentido

77 M. FAZIO, *Secularización y cristianismo*, cit., p. 52.

78 «Ama a tu patria: el patriotismo es una virtud cristiana. Pero si el patriotismo se convierte en un nacionalismo que lleva a mirar con desapego, con desprecio –sin caridad cristiana ni justicia– a otros pueblos, a otras naciones, es un pecado» (SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Surco*, cit., n. 315).

79 «Por amarga experiencia, por tanto, sabemos que el miedo a la “diferencia”, especialmente cuando se expresa mediante un reductivo y excluyente nacionalismo que niega cualquier derecho al “otro”, puede conducir a una verdadera pesadilla de violencia y de terror. Y sin embargo, si nos esforzamos en valorar las cosas con objetividad, podemos ver que, más allá de todas las diferencias que caracterizan a los individuos y los pueblos, hay una *fundamental dimensión común*» (JUAN PABLO II, *Discurso en la ONU*, 5-X-1995, n. 9).

80 San Pablo indica que «ya no hay judío ni pagano, esclavo ni hombre libre, varón ni mujer, porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús» (*Ga* 3,28), para enseñar que el amor patrio no debe oponerse a la fraterna unidad con todos. Y también recuerda que «nosotros somos ciudadanos del cielo» (*Flp* 3,20), para hacer ver que las realidades terrenas, incluido el amor a la patria, no deben apartar del verdadero fin del hombre.

81 «La cuestión del racismo aparece de modo cíclico en la historia, especialmente en épocas de crisis, cuando la inseguridad lleva a juzgar como enemigos a quienes son diferentes o se desea descargar sobre ellos la propia situación inquietante» (G. DAL FERRO, *Chiesa e razzismo*, «La Società» 3 (1993) 757).

82 «El racismo no es patrimonio exclusivo de las naciones jóvenes, en las que a veces se disfraza bajo las rivalidades de clanes y de partidos políticos, con gran perjuicio de la justicia y con peligro de la paz civil. Durante la era colonial ha creado a menudo un muro de separación entre colonizadores e indígenas, poniendo obstáculos a una fecunda inteligencia recíproca y provocando muchos rencores como consecuencia de verdaderas injusticias. Es también un obstáculo a la colaboración entre naciones menos favorecidas y un fermento de división y de odio en el seno mismo de los Estados cuando, con menosprecio de los derechos imprescriptibles de la persona humana, individuos y familias se ven injustamente sometidos a un régimen de excepción, por razón de su raza o de su color» (*Populorum progressio*, n. 63).

83 Su origen más frecuente es la necesidad de contar con personas que realicen trabajos que consideran inadecuados los nativos del país en cuestión; esto se combina con el temor a la diversidad de cultura, de valores, etc. Esta situación provoca en ocasiones un fenómeno sociológico llamado “profecía autocumplida”, que se verifica cuando una parte de la población original considera, o más bien “profetiza” que los recién llegados no se integrarán fácilmente y, por eso, no se les proporciona los necesarios medios de vida; de este modo se les empuja a conducirse al margen de las costumbres del nuevo país, es decir, a actuar tal como se había “profetizado”.

básico, es la doctrina que considera la etnia, entendida en cuanto grupo biológico característico, como el motor del progreso humano y cultural de la sociedad. De aquí se pasa fácilmente a un segundo nivel, que afirma la existencia de un orden jerárquico entre las razas: algunas serían superiores, en cuanto las propias cualidades innatas les habría permitido edificar una cultura y una historia eminentes; eso les daría el derecho de controlar –e incluso de esclavizar– a las otras. En la práctica, este tipo de racismo está presente en toda la historia humana; sin embargo, el racionalismo de los siglos XVIII y XIX favoreció su “demostración científica”⁸⁴, dando lugar al racismo moderno, que llegará a su ápice en la primera mitad del siglo XX. A las ideas ya indicadas se añadieron, en esa época, otras más extremas: la aplicación del darwinismo al ámbito humano respaldó una teoría pseudo-científica según la cual las culturas más adelantadas eran las que poseían unas cualidades raciales superiores, las que mejor encarnaban los requisitos del ser humano y, por selección natural, las que perdurarían. También contribuyeron la idea del superhombre y los estudios antropométricos que intentaron relacionar las capacidades raciales con parámetros biológicos: dolicocefalia, color de la piel, etc. Aparecen asimismo las teorías eugenésicas: partiendo del supuesto que el patrimonio racial es más importante que la educación y el medio ambiente, proponen una selección de los nacimientos que incremente el número de personas que tienen mejores cualidades raciales. El nazismo reunió esas conjeturas y, ya que el Estado debería velar por la raza como valor supremo, se propuso realizar una política que evitara la “degeneración racial”.

Un documento de la Santa Sede de 1938, indica cuáles son los principales errores del racismo: a) existe una distancia infranqueable entre razas superiores y razas inferiores, aproximando estas últimas a la especie animal más alta; b) cualquier medio es legítimo a condición de que conserve y cultive el vigor de la raza; c) todas las cualidades intelectuales y morales derivan de la sangre; d) el bien supremo de la educación es desarrollar los caracteres de la raza; e) la ley de la raza impera sobre la misma religión; f) el instinto racial es la fuente primera y la regla suprema de todo ordenamiento jurídico; g) sólo existe el universo viviente; h) el hombre es tan sólo una forma en que el cosmos se amplifica en el curso de las edades; i) la existencia de la persona humana se justifica tan sólo por el Estado y para el Estado; sus derechos son meras concesiones gratuitas de la entidad estatal⁸⁵. Ciertamente el racismo nazi no tiene actualmente muchos seguidores; sin embargo, hoy en día existen otros racismos también peligrosos, como son las discriminaciones regionales o étnicas presentes en diversos países desarrollados, debidas al fenómeno de la emigración, que analizaremos inmediatamente. Un cierto tipo de racismo está también presente en todos los regímenes reaccionarios; éstos indican que el propio carácter nacional no es adecuado para establecer una democracia o bien pregonan las ventajas de su sistema político.

Los “argumentos” racistas no tienen en cuenta dos verdades puramente racionales: a) los estudios biológicos contradicen de plano las aseveraciones racistas y no las consideran merecedoras de una mínima atención: las diferencias entre los fenotipos humanos no suponen una superioridad o inferioridad de orden natural; tampoco aceptan la existencia de una raza pura y de una raza aria. Existen abundantes motivos científicos –además de doctrinales– para asegurar que todos los seres humanos proceden de un tronco común. b) El racismo surge normalmente cuando un grupo social atraviesa una crisis política: ésta puede derivar de una situación de decadencia o de complejo de

84 Esto ha sido facilitado por la secularización, que debilita la fraternidad universal propia del cristianismo, la pretensión de justificar el predominio de un grupo social sobre otros (la aristocracia en el *ancien régime*, o el pueblo en la Revolución francesa), el romanticismo alemán que ofrecía una imagen de los pueblos teutónicos con unas cualidades psíquicas, intelectuales y morales inmejorables, etc.

85 Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES, Decreto 13-IV-1938. Aunque este documento se refiere directamente al racismo de aquellos años, su doctrina es válida para todos los tipos de racismo y xenofobia.

inferioridad, y entonces se fomenta el racismo para reforzar la cohesión étnica y nacional; también puede derivar de la pretensión de dominar a otros grupos, y se usa el orgullo racial como medio para lograrlo. Este racismo entronca con el nacionalismo militante: los dos tienen los mismos objetivos políticos.

Además de estos argumentos racionales, la doctrina de la Iglesia ha sido muy clara en la condena del racismo, sobre todo a partir de Pío XI, que protestó enérgicamente ante la conducta del nazismo: «Si la raza o el pueblo, si el Estado o una forma determinada del mismo, si los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana tienen en el orden natural un puesto esencial y digno de respeto, con todo, quien los arranca de esta escala de valores terrenales elevándolos a suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y, divinizándolos con culto idolátrico, pervierte y falsifica el orden creado e impuesto por Dios, está lejos de la verdadera fe y de una concepción de la vida conforme a ésta»⁸⁶. Después de la Segunda Guerra Mundial no ha resultado tan necesario referirse, expresamente, al mito de la raza y de la sangre. Sin embargo, la doctrina de la Iglesia ha continuado a reafirmar la dignidad de todo hombre y sus derechos universales e inviolables, sin discriminación alguna⁸⁷. Se debe, por tanto, concluir que «es moralmente inaceptable cualquier teoría o comportamiento inspirados en el racismo y en la discriminación racial»⁸⁸.

e) Emigración

La etnología, la historia y la misma Biblia muestran la existencia de migraciones humanas desde los orígenes. Este fenómeno ha tenido, a lo largo de los tiempos, diversas causas e intensidades en relación con las circunstancias sociales y ambientales; actualmente ha cobrado una magnitud particular, en parte por la mayor interdependencia humana y posibilidad de comunicación. Se trata de personas, familias y grupos humanos que, por diversas circunstancias, deben abandonar su lugar de origen y buscan en otros países o regiones del propio país una mejor calidad de vida. La cuestión migratoria se sitúa dentro del tema de un desarrollo mundial equilibrado y sostenible: en un mundo que mantiene graves disparidades (de tipo económico, político, cultural, etc.) entre los diferentes países, y donde los medios de comunicación reducen rápidamente las distancias espacio-temporales, la migración en busca de mejores condiciones vida está destinada a crecer. Ciertamente, la mejor manera de resolver este problema sería promover el desarrollo de los países de origen, para que todos puedan lograr una vida digna sin necesidad de cambiar el lugar de residencia, con los

⁸⁶ Pío XI, Enc. *Mit brennender Sorge*: AAS 29 (1937) 149.

⁸⁷ Cf. *Pacem in terris*, pp. 268, 281; *Gaudium el spes*, nn. 29, 42, 60, 64, 79; CONCILIO VATICANO II, Decr. *Ad gentes*, nn. 12, 15; ID., Decl. *Nostra aetate*, n. 5; *Populorum progressio*, nn. 62-63; *Octogesima adveniens*, n. 16; PONTIFICIA COMISIÓN “JUSTICIA Y PAZ”, *La Iglesia ante el razismo*, 3-XI-1988; el documento ha sido actualizado, con fecha 29-VIII-2001, como contribución de la Santa Sede a la “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”. Vid. E. PRATS, *Racismo en tiempos de globalización: una propuesta desde la educación moral*, Desclée, Bilbao 2001.

⁸⁸ *Compendio*, n. 433.

consiguientes problemas culturales (lingüísticos, religiosos, etc.)⁸⁹. Mientras tanto, el crecimiento de los flujos migratorios exige que se reafirmen las razones profundas para el reconocimiento de los derechos fundamentales de toda persona humana, independientemente de su procedencia geográfica⁹⁰.

Conviene subrayar, en primer lugar, que la libertad de emigración es uno de los derechos inalienables del hombre⁹¹; y también que la emigración, además de ser un derecho para quienes lo necesitan, es una ventaja para aquellos que reciben los inmigrantes, no sólo en términos socio-económicos. Cuando se plantea correctamente, este fenómeno favorece el crecimiento humano y moral de los países receptores: los consolida como “sociedad abierta” y promueve el desarrollo de valores profundamente humanos como son el amor, el servicio, la solidaridad, etc. Es, por tanto, provechoso recibir flujos migratorios cuando resultan oportunos; oportunidad que se mide por el bien común del país de origen y de destino: no se debe olvidar que la disminución de población en los países menos desarrollados puede comportar una involución cultural y económica, y que en algunos casos, el bien común (no el egoísmo colectivo) requerirá que un país limite el número de inmigrantes extranjeros⁹².

Sería, por consiguiente, muy oportuno elaborar un marco jurídico adecuado para regular la admisión de los inmigrantes; una justa regulación de este fenómeno a la luz del bien común (nacional y mundial) es esencial para garantizar el respeto de la dignidad de los emigrantes y de las sociedades que los reciben. Así, el fenómeno de la migración se ajustará a normas jurídicas equitativas, acordadas entre los diversos países y, en la medida de lo posible, reconocidas por el derecho internacional. Una de estas normas debería prever que el emigrante, una vez establecida su residencia en el nuevo país, tenga el derecho a recibir allí su familia⁹³.

Es, por ende, necesario resolver en modo equitativo el problema migratorio: «Es un fenómeno que impresiona por sus grandes dimensiones, por los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y

89 Cf. *Gaudium et spes*, n. 66; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1993*, n. 3.

90 Cf. *Populorum progressio*, n. 69; *Catecismo*, n. 2241.

91 «Entre los derechos de la persona humana debe contarse también el de que pueda lícitamente cualquiera emigrar a la nación donde espere que podrá atender mejor a sí mismo y a su familia. Por lo cual es un deber de las autoridades públicas admitir a los extranjeros que llegan y, en cuanto lo permita el verdadero bien de su comunidad, favorecer los propósitos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros» (*Pacem in terris*, p. 286).

92 «Nuestra sociedad presenta, ante la inmigración, una difícil combinación de actitudes que se sitúan entre la necesidad y la perplejidad. Necesidad de acoger inmigrantes para una sociedad envejecida; perplejidad ante la magnitud de los que quieren entrar, muy superior a lo que es deseable económica y socialmente. Esta contradictoria percepción no tiene salida en sí misma y sólo es superable por elevación» (J. MIRÓ, *El desafío cristiano*, Planeta, Barcelona 2005, p. 189). Esa solución no es otra que empeñarse en el bien común universal.

93 «La regulación de los flujos migratorios según criterios de equidad y de equilibrio es una de las condiciones indispensables para conseguir que la inserción se realice con las garantías que exige la dignidad de la persona humana. Los inmigrantes deben ser recibidos en cuanto personas y ayudados, junto con sus familias, a integrarse en la vida social. En este sentido, se *ha de respetar y promover el derecho a la reunión de sus familias*. Al mismo tiempo, en la medida de lo posible, han de favorecerse todas aquellas condiciones que permiten mayores posibilidades de trabajo en sus lugares de origen» (*Compendio*, n. 298). También Benedicto XVI ha señalado, en diferentes momentos, el derecho a la integración familiar de los inmigrantes; concretamente en el *Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado 2007*, 18-X-2006, recuerda su consonancia con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, entrada en vigor el 1-VII-2003. Cf. *Familiaris consortio*, n. 77; SANTA SEDE, *Carta de los derechos de la familia*, art. 12; *Catecismo*, n. 2241; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2001*, n. 13; PONTIFICIO CONSEJO “COR UNUM” - PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, *Los refugiados, un desafío a la solidaridad*, 2-X-1992, n. 6.

religiosos que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional. Podemos decir que estamos ante un fenómeno social que marca época, que requiere una fuerte y clarividente política de cooperación internacional para afrontarlo debidamente. Esta política hay que desarrollarla partiendo de una estrecha colaboración entre los países de procedencia y de destino de los emigrantes; ha de ir acompañada de adecuadas normativas internacionales capaces de armonizar los diversos ordenamientos legislativos, con vistas a salvaguardar las exigencias y los derechos de las personas y de las familias emigrantes, así como las de las sociedades de destino. Ningún país por sí solo puede ser capaz de hacer frente a los problemas migratorios actuales»⁹⁴.

Además de las oportunas medidas legales, no debe olvidarse que los emigrantes constituyen una de las categorías sociales más necesitadas, debido a la dificultad de integrarse en la nueva cultura (idioma, valores, costumbres, etc.) y al riesgo de sufrir atropellos⁹⁵. Jesucristo los coloca entre los grupos a los que sus discípulos deben dedicar una particular atención⁹⁶; y la Iglesia se ocupa de ellos con especial solicitud⁹⁷.

Pablo VI mostraba la crítica situación de un gran número de trabajadores emigrados, por la dificultad de encontrar un empleo estable y de recibir asistencia social, a pesar de su participación real en el desarrollo del país que los recibe, y añadía: «Es urgente que se sepa superar, con relación a ellos, una actitud estrictamente nacionalista, con el fin de crear en su favor una legislación que reconozca el derecho a la emigración, favorezca su integración, facilite su promoción profesional y les permita el acceso a un alojamiento decente, adonde pueda venir, si es posible, su familia. Tienen relación con esta categoría las poblaciones que, por encontrar un trabajo, librarse de una catástrofe o de un clima hostil, abandonan sus regiones y se encuentran desarraigadas entre las demás. Es deber de todos –y especialmente de los cristianos– trabajar con energía para instaurar la fraternidad universal, base indispensable de una justicia auténtica y condición de una paz duradera»⁹⁸.

En modo semejante al tema migratorio debe abordarse la cuestión de las minorías⁹⁹. Es cada vez más frecuente que grupos étnicos, culturales y religiosos se asienten en un país en que la mayoría de los ciudadanos pertenecen a un grupo diferente, dando origen a una problemática no siempre de fácil solución. «En esta materia hay que afirmar claramente que todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad y el desarrollo de tales minorías étnicas viola gravemente los deberes de la justicia. Violación que resulta mucho más grave aún si esos criminales atentados van dirigidos al aniquilamiento de la raza. Responde, por el contrario, y plenamente, a lo que la justicia demanda:

94 *Caritas in veritate*, n. 62.

95 En el momento actual, gran parte de la cuestión social se concentra en el fenómeno migratorio: «En la persona del emigrante se juntan todos los problemas sociales [...]: explotación laboral, nulo acceso a la propiedad, subdesarrollo, desintegración familiar, marginación social, violencia, etc.» (UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS. DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO, *Una nueva voz para nuestra época: PP 47*, cit., p. 173).

96 Cf. *Mt 25,34-35*.

97 Cf. PONTIFICIO CONSEJO DE LA PASTORAL PARA LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Instr. *Erga migrantes caritas Christi*, 3-V-2004; esta instrucción, además de recopilar las enseñanzas de la Iglesia, recuerda los principales documentos magisteriales sobre la emigración.

98 *Octogesima adveniens*, n. 17.

99 Las actuales reivindicaciones de ciertos grupos minoritarios muestran la necesidad de recordar que no todas las pretensiones deben ser aceptadas. Sólo deberían tener carta de ciudadanía aquéllas que promueven el bien común o, al menos, que no lo dañan.

que los gobernantes se consagren a promover con eficacia los valores humanos de dichas minorías, especialmente en lo tocante a su lengua, cultura, tradiciones, recursos e iniciativas económicas. Hay que advertir, sin embargo, que estas minorías étnicas, bien por la situación que tienen que soportar a disgusto, bien por la presión de los recuerdos históricos, propenden muchas veces a exaltar más de lo debido sus características raciales propias, hasta el punto de anteponerlas a los valores comunes propios de todos los hombres, como si el bien de la entera familia humana hubiese de subordinarse al bien de una estirpe. Lo razonable, en cambio, es que tales grupos étnicos reconozcan también las ventajas que su actual situación les ofrece, ya que contribuye no poco a su perfeccionamiento humano el contacto diario con los ciudadanos de una cultura distinta, cuyos valores propios puedan ir así poco a poco asimilando. Esta asimilación sólo podrá lograrse cuando las minorías se decidan a participar amistosamente en los usos y tradiciones de los pueblos que las circundan; pero no podrá alcanzarse si las minorías fomentan los mutuos roces, que acarrearán daños innumerables y retrasan el progreso civil de las naciones»¹⁰⁰. Es necesario, por tanto, facilitar la inserción de las minorías en la vida de la sociedad donde se encuentran, sin forzarlas a mutar la propia cultura en aquellos aspectos que no lesionan el bien común y favoreciendo un intercambio cultural que promueva este bien.

3. Aspectos económicos

a) Comercio internacional

El intercambio de bienes y servicios entre los países es una parte importante de la vida económico-social. Este intercambio, que en tiempos pasados ha sido muy limitado debido a las distancias geográficas, adquiere cada vez una dimensión mayor: de hecho, en los últimos decenios el comercio internacional ha crecido más rápidamente que la producción mundial de bienes y servicios. Esta actividad tiene un alto valor humanitario, ya que puede favorecer un enriquecimiento mutuo, no sólo en el ámbito material, sino también en el cultural y espiritual. Además, una correcta organización del comercio internacional fortalece la amistad entre los pueblos y constituye un factor importante – quizás esencial– para construir un mundo justo y pacífico. Pero podría suceder –y de hecho ha sucedido– lo contrario: una inicua organización de este comercio genera opresión e injusticia, que llevan fácilmente a la violencia.

De ahí el interés de la doctrina social de la Iglesia en proponer un conjunto de directrices éticas que impulsen un comercio internacional al servicio de las personas y los pueblos. Esto implica denunciar las distorsiones que, a veces, se encuentran en este terreno; pero, sobre todo, insistir en «la importancia de los criterios éticos que deberían orientar las relaciones económicas internacionales: la persecución del bien común y el destino universal de los bienes; la equidad en las relaciones comerciales; la atención a los derechos y a las necesidades de los más pobres en las políticas

¹⁰⁰ *Pacem in terris*, pp. 283-284. Cf. Pío XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1941: AAS 34 (1942) 17; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1989*, que se titula: *Para construir la paz, respeta las minorías*. Vid. cap. V, § 1 a).

comerciales y de cooperación internacional»¹⁰¹. Todo ello supone, además de las directrices precedentemente indicadas¹⁰², intensificar la generosidad de las donaciones, de las prestaciones y de las inversiones en los países en desarrollo; renunciar a los prejuicios, a los beneficios exagerados y a las ambiciones geopolíticas; coordinar a nivel internacional las ayudas al desarrollo para que sean equitativas y resulten eficaces; y usar en favor del bien común la ayuda que se recibe.

b) Deuda externa

Un conjunto de diversas circunstancias, de carácter estructural y personal, está en el origen de la gravosa deuda externa que han sufrido y continúan sufriendo algunos países, casi todos entre los más pobres¹⁰³. Esta situación entorpece el desarrollo social y económico de las naciones endeudadas y, por regla general, afecta especialmente a los sectores más necesitados de la población. Como consecuencia, es un problema al que nadie resulta ajeno.

La cuestión de la deuda externa no debe abordarse únicamente desde el punto de vista económico, es también necesario examinar sus implicaciones sociales y morales¹⁰⁴. Es necesario, por tanto, que cada caso se estudie y resuelva de una manera específica, teniendo en cuenta las condiciones, necesidades y derechos de las personas y grupos implicados, que no son siempre los mismos: debe evitarse que las medidas propuestas respondan solamente a un análisis global, que ignora las circunstancias concretas de las diferentes situaciones. Ciertamente, la obligatoriedad de saldar las deudas es un principio que debe respetarse; pero esto debe hacerse en una perspectiva amplia, que incluya todas las dimensiones humanas y permita la justa protección de los derechos de todos los interesados. En este sentido, hay que subrayar la prioridad del derecho a la supervivencia y a la dignidad de vida de las personas, así como el derecho de los pueblos a la subsistencia y al desarrollo¹⁰⁵. Se trata de derechos básicos, gravemente deteriorados en los países deudores por la continua transferencia de recursos para pagar la deuda; son, además, derechos reconocidos por las normas internacionales vigentes, que deben ser respetados en cualquier negociado que apunte a resolver esta

101 *Compendio*, n. 364. Conviene señalar que la equidad de los intercambios no depende únicamente de la libre adhesión de los países sino de que el comercio se organice según las exigencias de la justicia. Cf. *Gaudium et spes*, nn. 85-86; *Populorum progressio*, nn. 59, 61; BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2009*, n. 9. Vid. F. CABRILLO, *El nacimiento de la economía internacional*, Espasa Calpe, Madrid 1991; S. BERETTA, *L'economia e le regole. Materiali di lavoro sulle relazioni economiche internazionali*, Edizioni CUSL, Milano 1996; J. M. ELEGIDO, *Fundamentos de ética de empresa. La perspectiva de un país en desarrollo*, cit.

102 Vid. cap. VII, § 2 d).

103 «Esta crisis tiene en su origen causas complejas de naturaleza diversa, tanto de carácter internacional – fluctuación de los cambios, especulación financiera, neocolonialismo económico– como internas a los países endeudados –corrupción, mala gestión del dinero público, utilización distorsionada de los préstamos recibidos–. Los mayores sufrimientos, atribuibles a cuestiones estructurales pero también a comportamientos personales, recaen sobre la población de los países endeudados y pobres, que no tiene culpa alguna» (*Compendio*, n. 450). Cf. PONTIFICIA COMISIÓN “JUSTICIA Y PAZ”, *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*, 27-XII-1986; *Caritas in veritate*, n. 22.

104 Únicamente teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados con la concreta situación de las personas, especialmente de los más necesitados, será posible proponer soluciones justas y respetuosas de la dignidad humana.

105 Cf. *Centesimus annus*, n. 35; JUAN PABLO II, Carta ap. *Tertio millennio adveniente*, n. 51; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998*, n. 4; ID., *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999*, n. 9.

cuestión.

La aplicación de un conjunto de criterios éticos facilitaría la equitativa solución de este problema¹⁰⁶:

- concebir nuevas y extensas formas de solidaridad que respeten la igual dignidad de todos los pueblos;

- aceptar la propia parte de responsabilidad en la formación de la deuda internacional, sin pretender descargarla sobre los otros;

- cooperar en la búsqueda de soluciones, en un clima de confianza entre los diferentes actores (políticos, económicos, etc.); debe, por ende, favorecerse la participación de todas las categorías sociales en la solución del problema;

- compartir en modo justo los esfuerzos y sacrificios necesarios;

- establecer las medidas urgentes y las de largo plazo que garanticen a todos los grupos sociales un desarrollo integral y armonioso.

4. Ecología

a) El problema ambiental

Dios ha dado los bienes de la tierra a los hombres como un medio para su pleno desarrollo; el uso de estos bienes debe realizarse, por ende, en forma humanista, es decir, según el orden moral, que es incompatible con el abuso de la naturaleza¹⁰⁷. Los seres humanos deben cultivar y custodiar solícitamente el universo: es el cometido que les confió el Creador para que, también en la tarea de perfeccionar la creación, maduraran como personas¹⁰⁸. Este “solícito” cultivo debe enfatizarse particularmente en el momento actual, cuando la humanidad dispone de herramientas que inciden en gran medida sobre el medio ambiente, y han ocasionado contaminación, saqueo indiscriminado de los recursos de la tierra, manipulación genética, etc. cuyos resultados son impredecibles. La civilización industrial ha tenido el mérito de conferir bienestar a un gran número de personas pero, al mismo tiempo, posee una notable capacidad de depauperar la naturaleza, incluida la persona humana.

Indudablemente a lo largo de la historia se han perpetrado abusos sobre el ambiente natural. Sin embargo, en épocas anteriores, estos abusos han tenido una incidencia circunscrita, tanto geográfica cuanto intensivamente,

106 Cf. PONTIFICIA COMISIÓN “JUSTICIA Y PAZ”, *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*, 27-XII-1986, n. I. Vid. S. BERETTA, *Paesi poveri e strategie di condono del debito*, «Vita e Pensiero» 84 (2001) 526-552.

107 «Es evidente que el desarrollo, así como la voluntad de planificación que lo dirige, el uso de los recursos y el modo de utilizarlos no están exentos de respetar las exigencias morales. Una de éstas impone sin duda límites al uso de la naturaleza visible. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de “usar y abusar”, o de disponer de las cosas como mejor parezca. La limitación impuesta por el mismo Creador desde el principio, y expresada simbólicamente con la prohibición de “comer del fruto del árbol” (cf. *Gn* 2,16 s.), muestra claramente que, ante la naturaleza visible, estamos sometidos a leyes no sólo biológicas sino también morales, cuya transgresión no queda impune. Una justa concepción del desarrollo no puede prescindir de estas consideraciones –relativas al uso de los elementos de la naturaleza, a la renovabilidad de los recursos y a las consecuencias de una industrialización desordenada–, las cuales ponen ante nuestra conciencia la *dimensión moral*, que debe distinguir el desarrollo» (*Sollicitudo rei socialis*, n. 34). Cf. *Octogesima adveniens*, n. 21.

108 Vid. cap. IV, § 2.

debido a la limitada capacidad tecnológica. El desarrollo de esta capacidad en época más reciente, sobre todo a partir de la mitad del siglo XX, unida a comportamientos escasamente humanistas (consumismo, codicia, ambición de poder, etc.) han producido una vasta depredación de la naturaleza.

El problema ambiental entra de lleno la moral social y se configura como un sector importante de ella. En efecto, la antropología cristiana y la experiencia muestran que existe una íntima concatenación entre la injusticia social y la degradación ecológica: las dos derivan de una relación humana deformada con la naturaleza, con las otras personas y con Dios. Ese planteamiento, entre otros efectos negativos, alimenta modelos de consumo y estilos de vida que favorecen el abuso ambiental y dificultan erradicar la pobreza de diversos grupos humanos; como consecuencia, éstos se ven obligados a explotar en exceso los ecosistemas y los recursos a su disposición, sacrificando el futuro para salvar el presente¹⁰⁹.

b) Relación hombre-naturaleza en el designio divino

La relación del hombre con el mundo no es un aspecto accidental de la vida humana, una mera contingencia: es un elemento constitutivo¹¹⁰. Además, el hecho de que el mundo haya salido de las manos de Dios muestra la bondad de la creación¹¹¹, e ilumina el modo de proceder respecto a la naturaleza. Los principios básicos de esa relación se encuentran ya en los dos relatos de la creación del libro del *Génesis*: las otras criaturas terrenas están en función del hombre¹¹², que no debe abusar de ellas sino tratarlas con cuidado¹¹³. Esta enseñanza es aún más evidente a la luz de la Encarnación del Verbo. La vida de Jesús y su predicación muestran el valor de la naturaleza y su inserción en el designio creador y redentor: no hay nada en este mundo que sea ajeno al plan divino¹¹⁴.

Benedicto XVI expone así esta doctrina: «El creyente reconoce en la naturaleza el maravilloso resultado de la intervención creadora de Dios, que el hombre puede utilizar responsablemente para satisfacer sus legítimas necesidades –materiales e inmateriales– respetando el equilibrio inherente a la creación misma. Si se desvanece esta visión, se acaba por considerar la naturaleza como un tabú intocable o, al contrario, por abusar de ella. Ambas posturas no son conformes con la visión cristiana de la naturaleza, fruto de la creación de Dios. *La*

109 «El principio del destino universal de los bienes ofrece una orientación fundamental, moral y cultural, para deshacer el complejo y dramático nexo que une la crisis ambiental con la pobreza. La actual crisis ambiental afecta particularmente a los más pobres, bien porque viven en tierras sujetas a la erosión y a la desertización, están implicados en conflictos armados o son obligados a migraciones forzadas, bien porque no disponen de los medios económicos y tecnológicos para protegerse de las calamidades» (*Compendio*, n. 482). Por eso, la cuestión ecológica destaca también la necesidad de cooperar al desarrollo ordenado de las regiones más pobres: vid. § 1 b).

110 Cf. *Compendio*, n. 452.

111 Cf. *Gn* 1,31; *Sb* 11,24; *I Tm* 4,4.

112 Cf. *Gn* 1,28-30; *Sal* 8,6-9; *Sb* 10,2.

113 Cf. *Gn* 2,15; *Compendio*, n. 451. Se comprende así la necesidad de «descubrir el don de la creación, sabiéndola contemplar y cuidar como casa de todos los seres vivos y matriz de la vida del planeta, a fin de ejercitar responsablemente el señorío humano sobre la tierra y los recursos, para que pueda rendir todos sus frutos en su destinación universal, educando para un estilo de vida de sobriedad y austeridad solidarias» (CELAM, *Documento de Aparecida*, n. 474 a).

114 Cf. *Jn* 3,16; *I Co* 3,22-23; JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, nn. 3-5; *Compendio*, nn. 453-455. Los fundamentos teológicos de la correcta relación entre el hombre y la naturaleza se encuentran, en modo sucinto y profundo, en J. MORALES, *El Misterio de la Creación*, cit., pp. 311-327; y, desde el punto de vista ecológico, en M. KEENAN, *Cuidar de la creación: actividad humana y medio ambiente*, Pontificio Consejo Justicia y Paz - Imdosoc, México 2002. Vid. F. TAPIA - M. TOHARIA, *Medio ambiente: ¿alerta verde?*, Acento, Madrid 1995; L. M. ARMENDÁRIZ, *Hombre y mundo a la luz del Creador*, Cristiandad, Madrid 2001.

naturaleza es expresión de un proyecto de amor y de verdad. Ella nos precede y nos ha sido dada por Dios como ámbito de vida. Nos habla del Creador (cf. *Rm* 1,20) y de su amor a la humanidad. Está destinada a encontrar la “plenitud” en Cristo al final de los tiempos (cf. *Ej* 1,9-10; *Col* 1,19-20). También ella, por tanto, es una “vocación”. La naturaleza está a nuestra disposición no como un “montón de desechos esparcidos al azar”, sino como un don del Creador que ha diseñado sus estructuras intrínsecas para que el hombre descubra las orientaciones que se deben seguir para “guardarla y cultivarla” (cf. *Gn* 2,15). Pero se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma. Esta postura conduce a actitudes neopaganas o de nuevo panteísmo: la salvación del hombre no puede venir únicamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. Por otra parte, también es necesario refutar la posición contraria, que mira a su completa tecnificación, porque el ambiente natural no es sólo materia disponible a nuestro gusto, sino obra admirable del Creador y que lleva en sí una “gramática” que indica finalidad y criterios para un uso inteligente, no instrumental y arbitrario»¹¹⁵.

El hombre debe *amar* el mundo, la naturaleza, los otros seres terrenos¹¹⁶; esa es la voluntad del Señor que, al conferirle el poder de dominar Sus criaturas, también le encargó custodiarlas, es decir, gobernar el mundo con santidad y justicia¹¹⁷, con amor y sin despotismo. Es un cometido que debe realizar en conformidad con la imagen divina que ha recibido: no «puede disponer arbitrariamente de la tierra, sometiéndola sin reservas a su voluntad como si ella no tuviese una fisonomía propia y un destino anterior dados por Dios, y que el hombre puede desarrollar ciertamente, pero que no debe traicionar»¹¹⁸. Se debe insistir, a la vez, que es un error idolatrar la naturaleza o simplemente anteponerla al ser humano: el mundo es criatura –propiedad– de Dios, que Él ha puesto bajo la administración del hombre¹¹⁹, en cuanto éste es imagen y semejanza del Creador¹²⁰, y el único ser sobre la tierra que posee valor por sí mismo¹²¹. De hecho, «el Magisterio de la Iglesia manifiesta reservas ante una concepción del mundo que nos rodea inspirada en el ecocentrismo y el biocentrismo, porque dicha concepción elimina la diferencia ontológica y axiológica entre la persona humana y los otros seres vivientes. De este modo, se anula en la práctica la identidad y el papel superior del hombre, favoreciendo una visión igualitarista de la “dignidad” de todos los seres

115 *Caritas in veritate*, n. 48. Cf. *Centesimus annus*, nn. 37-38; *Catecismo*, n. 2415; *Compendio*, n. 113; BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010*, especialmente el n. 6.

116 El hombre «puede y debe amar las cosas creadas por Dios. Pues de Dios las recibe y las mira y respeta como objetos salidos de las manos de Dios» (*Gaudium et spes*, n. 37). Más aún, el hombre debe “amar el mundo apasionadamente”: cf. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Surco*, cit., n. 290; Id., *Conversaciones*, cit., nn. 113 ss.

117 Cf. *Sb* 9,3.

118 *Centesimus annus*, n. 37. Cf. *Christifideles laici*, n. 43.

119 Cf. *Gn* 1,1; 2,1-4.19-20; *Gaudium et spes*, n. 69.

120 «Su relación [del hombre] con el mundo tiene el carácter de imagen y semejanza de lo que es propio de Dios. El hombre es “señor por gracia”, igual que Dios lo es por esencia. Desde esta perspectiva toda divinización del mundo es una blasfemia incluso contra el hombre, contra su carácter de imagen y semejanza de Dios» (R. GUARDINI, *Ética*, BAC, Madrid 1999, p. 427).

121 Cf. *Sal* 8,5-9; *Si* 17,1-11. «El hombre tiene así una cierta afinidad con las demás criaturas: está llamado a utilizarlas, a ocuparse de ellas y –siempre según la narración del *Génesis* (2,15)– es colocado en el jardín para cultivarlo y custodiarlo, por encima de todos los demás seres puestos por Dios bajo su dominio (cf. *ibid.* 1,15 s.). Pero al mismo tiempo, el hombre debe someterse a la voluntad de Dios, que le pone límites en el uso y dominio de las cosas (cf. *ibid.* 2,16 s.), a la par que le promete la inmortalidad (cf. *ibid.* 2,9, *Sb* 2,23). El hombre, pues, al ser imagen de Dios, tiene una verdadera afinidad con Él» (*Sollicitudo rei socialis*, n. 29).

vivientes. Se abre así paso a un nuevo panteísmo con acentos neopaganos, que hace derivar la salvación del hombre exclusivamente de la naturaleza, entendida en sentido puramente naturalista. La Iglesia invita en cambio a plantear la cuestión de manera equilibrada, respetando la “gramática” que el Creador ha inscrito en su obra, confiando al hombre el papel de guardián y administrador responsable de la creación, papel del que ciertamente no debe abusar, pero del cual tampoco puede abdicar. En efecto, también la posición contraria de absolutizar la técnica y el poder humano termina por atentar gravemente, no sólo contra la naturaleza, sino también contra la misma dignidad humana»¹²². Además, una consideración igualitaria de todos los seres vivos fácilmente debilitará la responsabilidad humana en favor de la naturaleza y ocasionará un mayor degrado ambiental.

Sin embargo, una correcta visión humanista muestra que cuando la persona actúa sobre la naturaleza sin abusar de ella, «interviene no para modificar la naturaleza, sino para ayudarla a desarrollarse en su línea, la de la creación, la querida por Dios. [...] Dios ha querido que el hombre sea el rey de la creación»¹²³. Y cuando administra la naturaleza según el designio divino no sólo cumple la voluntad de Dios y sirve mejor a sí mismo y al prójimo, sino también confiere a la creación su más alto valor, porque la humaniza y la convierte en medio de santidad¹²⁴. De lo dicho se infiere que son tres los criterios básicos de la relación hombre-naturaleza:

- la naturaleza está al servicio del ser humano¹²⁵;
- el hombre no debe abusar de ella, sino utilizarla con esmero y moderación;
- cuando lo hace así, la naturaleza es ennoblecida y encaminada a su fin último.

El pecado ha introducido un desorden en la creación y en su relación con el hombre¹²⁶: al pecar, el hombre rompe su unión con Dios y se apega desordenadamente a las criaturas, sitúa en ellas su deseo de infinito, destinado a permanecer en tal modo insatisfecho, ya que la finitud connota la totalidad de los bienes creados. El corazón humano pasa de un bien a otro, ordinariamente en modo despótico y destructivo, vertiendo su desorden en la naturaleza¹²⁷. Sin embargo, la obra de la redención restaura las relaciones armoniosas que el pecado había destruido no sólo con Dios y entre los hombres, sino también con la naturaleza. Se inaugura así la nueva creación que culminará en el más allá¹²⁸. Lograr esa armonía en esta tierra depende, en parte, de la

122 BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010*, n. 13. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre “Ambiente y salud”*, 24-III-1997, n. 5; *Compendio*, n. 463; *Caritas in veritate*, n. 70. Vid. R. SPAEMANN, *Personas. Acerca de la distinción entre “algo” y “alguien”*, Eunsa, Pamplona 2000.

123 JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial*, 29-X-1983, n. 6. Cf. *Compendio*, n. 460.

124 Cf. *Gaudium et spes*, n. 34; *Laborem exercens*, nn. 4-9, 24-27.

125 Conviene aclarar, sin embargo, que el sentido de las criaturas irracionales no se agota en su servicio al hombre porque, como partícipes del Ser divino, poseen un sentido y un valor intrínseco: cf. J. MORALES, *Acta Theologica*, Eunsa, Pamplona 2006, pp. 325-326.

126 Cf. *Gn* 3,17-19; *Os* 4,2-3; *Rm* 8,20.

127 Cf. *Libertatis conscientia*, n. 40; *Evangelium vitae*, n. 22.

128 Cf. *Compendio*, n. 454.

actividad humana; también por eso la creciente toma de conciencia de la degradación ecológica debe servir de estímulo para esforzarse en favor de un medio ambiente incontaminado –tema que se desarrollará de inmediato– y para combatir el pecado y el egoísmo, causas profundas de los desequilibrios entre el hombre y la naturaleza. En definitiva, la moral cristiana, y también la puramente racional, enseñan la obligación de salvaguardar un ambiente sano para todos¹²⁹.

Con el comienzo de la era moderna inició una gradual secularización de la cultura que, en entre otras cosas, ha acusado al cristianismo y, más concretamente, a la Iglesia católica de dos actitudes, opuestas entre sí: primero se dijo que la Iglesia era contraria al progreso científico y técnico; más recientemente se sostiene que su forma de entender el dominio de la naturaleza habría implicado su explotación y originado el problema ecológico. La realidad es muy diferente: como hemos visto, la Revelación bíblica y la doctrina de la Iglesia encarecen el cuidado del ambiente; ha sido más bien la ideología de la modernidad, que rechaza u olvida la realidad de la creación, la que ha favorecido la extralimitación en este campo. De hecho, el modo de considerar el ambiente natural está muy en consonancia con la noción que se tiene del ser humano: «En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana: *cuando se respeta la “ecología humana” en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia*»¹³⁰. La antropología de la modernidad supuso primero una “divinización” del hombre, concediéndole el derecho de uso y abuso de la naturaleza; pero como el hombre no es Dios, ha actuado como el aprendiz de brujo, suscitando fuerzas devastadoras que no siempre es capaz de dominar¹³¹. Siguiendo la ley del péndulo, pero sin corregir el fundamento inmanente, no faltan ahora quienes quieren reducir la persona humana a la misma condición, o aún inferior, de los demás seres terrenos¹³²; pero como el hombre no es una cosa, si pierde el horizonte trascendente, fácilmente tiende a actuar según la ley del más fuerte y acaba abusando de la naturaleza. Una antropología reductiva propende a envilecer el valor de las cosas y del mismo ser humano: para resolver realmente la cuestión ecológica, deben aceptarse los criterios básicos de una antropología integral, en la que Dios, el hombre y la naturaleza se relacionan en modo armónico y jerarquizado¹³³.

c) Necesidad de un serio compromiso ecológico

Como ya se ha mencionado, el comportamiento de los seres humanos frente a la naturaleza debe guiarse por la convicción de que ésta es un don que Dios ha puesto en sus manos, para que lo

129 Cf. *Sollicitudo rei socialis*, n. 34; *Compendio*, n. 465.

130 *Caritas in veritate*, n. 51. «En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico, por desgracia muy difundido en nuestro tiempo. [...] En vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza, más bien tiranizada que gobernada por él» (*Centésimus annus*, n. 37).

131 Cf. *Gaudium et spes*, n. 4; *Octogesima adveniens*, n. 21; *Compendio*, n. 461.

132 Así el ecocentrismo biologicista, que considera el mundo como un puro organismo inmanente, en que los diversos elementos –incluido el hombre– gozan de la misma dignidad y sólo existen diferencias funcionales. El mandamiento supremo de esta ideología sería mantener el equilibrio de la naturaleza; es interesante, sin embargo, notar que en este horizonte puramente terreno, no es posible encontrar los criterios necesarios para mantener ese equilibrio.

133 Cf. A. GALINDO (ed.), *Ecología y creación*, Publicaciones Universidad Pontificia, Salamanca 1991; J. BALLESTEROS, *Ecologismo personalista*, Tecnos, Madrid 1995; M. FERRER - A. PELÁEZ, *Población, ecología y medio ambiente*, Eunsa, 2ª ed., Pamplona 1997; J. BALLESTEROS - J. PÉREZ ADÁN (eds.), *Sociedad y medio ambiente*, Tecnos, Madrid 1997; E. COLOM, *Ecología e popolazione*, «Annales theologici» 12 (1998) 485-531; J. R. FLECHA, *El respeto a la creación*, BAC, Madrid 2001; A. BONANDI, *El hombre y su ambiente*, en L. MELINA (dir.), *El actuar moral del hombre*, cit., pp. 269-313; P. MARTÍNEZ DE ANGUITA [et al.], *La tierra prometida: una respuesta a la cuestión ecológica*, Eunsa, Pamplona 2002; G. CREPALDI - P. TOGNI, *Ecologia ambientale ed ecologia umana*, Cantagalli, Siena 2007.

usen con amoroso cuidado¹³⁴; un uso que debe tener como fin la gloria del Señor, el propio perfeccionamiento, el servicio al prójimo y la mejora de la misma naturaleza. En primer lugar la gloria de Dios, base firme para todo comportamiento auténticamente humano: «*La relación que el hombre tiene con Dios determina la relación del hombre con sus semejantes y con su ambiente. Por eso, la cultura cristiana ha reconocido siempre en las criaturas que rodean al hombre otros tantos dones de Dios que se han de cultivar y custodiar con sentido de gratitud hacia el Creador*»¹³⁵. La escasez de resultados en la tutela ambiental se debe, en gran parte, a la falta de perspectiva trascendente, sin la cual no se percibe la necesidad de un mayor empeño en este terreno, o bien se realiza tal empeño en modo incorrecto¹³⁶.

El uso razonable de la naturaleza exige también una genuina visión del perfeccionamiento humano, para evitar los extremismos de la modernidad que, en último término, tienden al nihilismo y a la indiferencia incluso en lo que se refiere al medio ambiente¹³⁷. Esta correcta visión del ser humano facilitará además la toma de conciencia del destino común de la humanidad, superando la perspectiva individualista y egoísta, y favoreciendo relaciones fraternas con todos los hombre. Todo ello deberá manifestarse en obras de amor y de servicio, que en muchos casos, especialmente en las sociedades más desarrolladas, requerirán algunos sacrificios¹³⁸. Como la cuestión ecológica concierne a todo el mundo, todos deben sentirse responsables de un desarrollo planetario sostenible: se trata del deber, común y universal, de respetar un bien colectivo¹³⁹. Un deber, por lo tanto, ineludible que atañe a todos, no sólo en sentido geográfico sino también en sentido temporal: «*Toda intervención en el área del ecosistema debe considerar sus consecuencias en otras áreas y, en general, en el bienestar de las*

134 Cf. *Compendio*, nn. 460, 487.

135 JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre "Ambiente y salud"*, 24-III-1997, n. 4. Cf. *Compendio*, nn. 464, 473.

136 Juan Pablo II decía que «nos preocupamos justamente, aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los "habitat" naturales» (*Centesimus annus*, n. 38). Ciertamente no han faltado iniciativas en este ámbito; pero alguna de ellas, a menudo en relación con la ideología neomalthusiana, se ha planteado sobre bases economistas y neocolonialistas que, en el fondo, favorecen un ecologismo reductivo que, en el fondo, pretende prolongar el predominio político y económico de los países desarrollados.

137 El excesivo afán de poder y el inmoderado activismo para conseguirlo, junto a la merma de interioridad personal, ha generado la "tristeza metafísica" de la cultura moderna. Pero cuanto más crece ese afán, «tanto más el inicial propósito se vuelve en su propio contrario [...]: el hombre que quería ser el único creador de sí mismo y subir a la grupa de la creación con una evolución mejor, por él pensada, acaba en la autonegación y en la autodestrucción». De ahí el extraño odio del hombre contra su propia grandeza y el pensamiento de que hubiera sido mejor no haber existido: cf. J. RATZINGER, *Mirar a Cristo*, Edicep, Valencia 1990, pp. 77-82 (la cita es de p. 80).

138 Se deben adoptar nuevos estilos de vida «presididos por la sobriedad, la templanza, la autodisciplina, tanto a nivel personal como social. Es necesario abandonar la lógica del mero consumo y promover formas de producción agrícola e industrial que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. Una actitud semejante, favorecida por la renovada conciencia de la interdependencia que une entre sí a todos los habitantes de la tierra, contribuye a eliminar diversas causas de desastres ecológicos y garantiza una capacidad de pronta respuesta cuando estos percances afectan a pueblos y territorios. La cuestión ecológica no debe ser afrontada únicamente en razón de las terribles perspectivas que presagia la degradación ambiental: tal cuestión debe ser, principalmente, una vigorosa motivación para promover una auténtica solidaridad de dimensión mundial» (*Compendio*, n. 486). Con una mentalidad individualista no se entiende la conveniencia de realizar sacrificios en favor de personas y grupos con quienes no estamos relacionados, y aún menos en favor de las futuras generaciones cuando aquello no nos afectará.

139 Cf. *Compendio*, n. 466; *Caritas in veritate*, nn. 49-50.

*generaciones futuras»*¹⁴⁰.

Es asimismo necesario el amor a la naturaleza, del que ya se ha hablado, y que sólo es verdadero cuando intenta comprender sus leyes y las aplica con sinceridad e integridad: no debe olvidarse que el sistema que mantiene unidos a todos los seres terrenos es muy complejo y vulnerable, y no puede quebrantarse impunemente¹⁴¹. Esto implica un profundo conocimiento de la naturaleza, de sus límites y de los peligros que puede acarrear su alteración; y a la vez requiere la voluntad de actuar en consecuencia, aunque ello suponga algunas renunciaciones. Este enfoque debe evitar tanto un planteamiento alarmista cuanto un optimismo simplista¹⁴²: existen concretos problemas ecológicos que, a veces, asumen características graves. Sin embargo, no pueden resolverse convenientemente cuando se actúa por emotividad: es necesario plantear los problemas con profundidad científica, analizar del modo más exacto posible su alcance real, y prever prudentemente las consecuencias del posible remedio; de este modo se evitarán las soluciones a corto plazo o aquellas otras que podrían reducir el problema ecológico pero que producirían un grave perjuicio a nivel humano.

Debe tenerse en cuenta que, hoy en día, existe una cierta tendencia a poner de relieve, muchas veces exagerándolos, los aspectos negativos y problemáticos de la vida, mientras permanecen en sordina aquellos otros que son positivos y provechosos. En realidad, nunca como ahora la humanidad ha contado con tantos medios para desarrollarse y resolver los obstáculos que se presentan. Por eso, en el ámbito de la ecología, como en cualquier otro, se debe distinguir entre los hechos verificados, las aproximaciones ideológicas, las previsiones posibles y los presagios falsos y alarmistas¹⁴³. Es muy positivo el creciente desvelo por proteger la naturaleza y que esta cuestión se analice con seriedad; pero sin olvidar que el principal recurso humano, junto con la tierra, es el hombre mismo que, con su inteligencia y su actividad, puede descubrir y aplicar técnicas fiables para realizar una transformación del medio ambiente natural y humano en favor de toda la humanidad¹⁴⁴.

La solución del problema ambiental requiere una cultura sanamente ecologista, que favorezca una conducta respetuosa del ambiente por parte de los individuos y de los grupos. Pero esto no es

140 JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, n. 6. «La solidaridad entre las generaciones exige que en la planificación global se actúe según el principio del destino universal de los bienes, que hace moralmente ilícito y económicamente contraproducente descargar los costos actuales sobre las futuras generaciones: moralmente ilícito, porque significa no asumir las debidas responsabilidades, económicamente contraproducente porque la corrección de los daños es más costosa que la prevención. Este principio se ha de aplicar, sobre todo, –aunque no sólo– en el campo de los recursos de la tierra y de la salvaguardia de la creación, que resulta particularmente delicado por la globalización, la cual interesa a todo el planeta entendido como único ecosistema» (*Compendio*, n. 367). Cf. *Populorum progressio*, n. 17; *Centesimus annus*, n. 37; JUAN PABLO II, *Discurso en la Audiencia a la ACLI*, 27-IV-2002, n. 4; *Compendio*, n. 467.

141 No se trata sólo de las leyes físicas, biológicas, etc., sino también de aquéllas culturales y humanistas, de las que también depende –y en un grado superior– el equilibrio de la vida sobre el planeta.

142 «Se debe huir de posturas ingenuas y débiles como la desesperación y el alarmismo, igual que de aquellos que miran la ciencia de forma irracional y al hombre como esclavo de la misma naturaleza. Los discursos apocalípticos hacen un flaco servicio a nuestra sociedad» (A. GALINDO, *Moral socioeconómica*, cit., pp. 441-442).

143 Entre las obras que ponen en guardia contra un alarmismo engañoso, vid. R. BAILLEY, *Eco Scam. The False Prophets of Ecological Apocalypse*, St. Martin's Press, New York 1994; J. SIMON, *The ultimate resource 2*, Princeton Univ. Press, Princeton 1996; S. BRUNEL, *Famines et politique*, Presses de Sciences-Po, Paris 2002; B. LOMBORG, *El ecologista escéptico*, Espasa Calpe, Madrid 2003; G. F. DUMONT, *Les populations du monde*, Armand Colin, 2ª ed., Paris 2004; R. CASCIOLI - A. GASPARI, *Le bugie degli ambientalisti. I falsi allarmismi dei movimenti ecologisti* (2 vol.), Piemme, Casale Monferrato 2004, 2006.

144 Cf. *Centesimus annus*, n. 32.

suficiente: es también necesario un serio esfuerzo estructural del sector político y económico. En este sentido, deben armonizarse los planes de desarrollo económico con las oportunas políticas ambientales, nacionales e internacionales: la actividad económica no debería descuidar la exigencia de proteger el medio ambiente, cuyos costos deben considerarse como una partida del balance empresarial¹⁴⁵. La defensa del ambiente, como parte del bien común, también requiere una legislación adecuada, que favorezca el uso de la naturaleza en vista de un desarrollo sostenible, y que prevea sanciones adecuadas para aquellos que contaminan. Los poderes públicos deberán, asimismo, fomentar la investigación y la difusión de técnicas que reduzcan el impacto ambiental causado por la producción y el consumo. Como el tema ambiental tiene implicaciones mundiales, también en el sector político y legislativo resulta necesaria una colaboración internacional que promueva el uso apropiado de los recursos disponibles¹⁴⁶. Para ello será especialmente oportuna la ratificación de acuerdos globales, sancionados por el derecho internacional, que prevean normas uniformes a fin de facilitar su aplicación y supervisión¹⁴⁷.

d) El progreso tecnológico

La antropología y la cosmología subyacentes en la Sagrada Escritura muestran una evaluación positiva del progreso humano, incluido el tecnológico, que la Iglesia ha hecho suya. Baste recordar la enseñanza del último Concilio: «Una cosa hay cierta para los creyentes: la actividad humana individual y colectiva o el conjunto ingente de esfuerzos realizados por el hombre a lo largo de los siglos para lograr mejores condiciones de vida, considerado en sí mismo, responde a la voluntad de Dios. [...] De donde se sigue que el mensaje cristiano no aparta a los hombres de la edificación del mundo ni los lleva a despreocuparse del bien ajeno, sino que, al contrario, les impone como deber el hacerlo»¹⁴⁸. El mismo documento reconoce el desarrollo alcanzado por las ciencias empíricas, las artes, las técnicas y las disciplinas liberales, y constata los numerosos beneficios que derivan de ese desarrollo¹⁴⁹; por eso, el verdadero progreso de la humanidad debe potenciarse, con ánimo grato a Dios, para el bien de todo el hombre y de cada hombre¹⁵⁰.

Sin embargo, a nadie escapa que, en ocasiones, la evolución tecnológica, en lugar de servir al

145 «Una economía que respete el medio ambiente no buscará únicamente el objetivo del máximo beneficio, porque la protección ambiental no puede asegurarse sólo en base al cálculo financiero de costos y beneficios. El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente» (*Compendio*, n. 470). Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a la XXV Conferencia de la FAO*, 16-XI-1989, nn. 7-8. Vid. D. M. SALAZAR - C. A. SERNA, *Ética, medio ambiente y economía*, «Persona y Bioética» 10 (2006/1) 8-34.

146 «Los conceptos de orden del universo y de herencia común ponen de relieve la necesidad de un sistema de gestión de los recursos de la tierra, mejor coordinado en el ámbito internacional. Las dimensiones de los problemas ambientales sobrepasan en muchos casos las fronteras de cada Estado. Su solución, pues, no puede hallarse sólo en el ámbito nacional» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1990*, n. 9).

147 Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999*, n. 10; *Compendio*, nn. 468, 481.

148 *Gaudium et spes*, n. 34. «La técnica —conviene subrayarlo— es un hecho profundamente humano, vinculado a la autonomía y libertad del hombre. En la técnica se manifiesta y confirma el dominio del espíritu sobre la materia» (*Caritas in veritate*, n. 69).

149 Cf. *Gaudium et spes*, nn. 15, 33-35; *Compendio*, nn. 456-457.

150 Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a Científicos y Representantes de la Universidad de las Naciones Unidas*, Hiroshima, 25-II-1981, nn. 3, 5, 11-13; ID., *Discurso en Ivrea*, 19-III-1990, n. 5.

desarrollo humano y de mejorar las relaciones entre las personas, se convierte en un instrumento de opresión¹⁵¹, de disparidades inicuas¹⁵² o de catástrofes incontrolables, con el consiguiente recelo hacia la técnica¹⁵³. En otros casos, ese progreso se usa como “prueba” de la quimera de un mundo trascendente: ¿para qué invocar el control divino sobre estos fenómenos, cuando la ciencia es capaz de hacer lo mismo?; el progreso puede así alimentar la secularización y el materialismo¹⁵⁴. Todo esto ha dado lugar a dos ideologías extremas y opuestas: un “espiritualismo desencarnado”, de consecuencias inhumanas, si se rechaza la técnica; o bien un materialismo que niega el espíritu y es también inhumano, si se olvida la ética. Este último es el más común en la actualidad: el hombre está tan volcado hacia los bienes terrenos que resulta atrapado por ellos y olvidada sus bienes más altos; esto ha dado origen a una de las grandes tragedias de nuestro tiempo: el empobrecimiento interior de las personas y de los grupos sociales, no tanto a causa del progreso tecnológico, cuanto a la difusión de una mentalidad positivista.

Así lo indicaba León XIII: «Cuanto mayor es el progreso en los bienes corporales, tanto mayor es la decadencia en los bienes espirituales»¹⁵⁵. Esto se ha hecho aún más evidente con la aceleración de la tecnología: Pío XII, mientras afirmaba el valor positivo de la técnica, recordó el peligro de considerar el progreso tecnológico como un fin en sí mismo y de evaluar la vida humana sólo en relación con su eficacia; y lo mismo han enseñado sus Sucesores¹⁵⁶. Benedicto XVI recuerda: «La ambigüedad del progreso resulta evidente. Indudablemente, ofrece nuevas posibilidades para el bien, pero también abre posibilidades abismales para el mal, posibilidades que antes no existían. Todos nosotros hemos sido testigos de cómo el progreso, en manos equivocadas, puede convertirse, y se ha convertido de hecho, en un progreso terrible en el mal. Si el progreso técnico no se corresponde con un progreso en la formación ética del hombre, con el crecimiento del hombre interior (cf. *Ef* 3,16; *2 Co* 4,16), no es un progreso sino una amenaza para el hombre y para el mundo»¹⁵⁷. También ha subrayado que «el desarrollo tecnológico puede alentar la idea de la autosuficiencia de la técnica, cuando el hombre se pregunta sólo por el *cómo*, en vez de considerar los *porqués* que lo impulsan a actuar. Por eso, la técnica tiene un rostro ambiguo»¹⁵⁸.

151 «El progreso, altamente beneficioso para el hombre también encierra, sin embargo, gran tentación, pues los individuos y las colectividades, subvertida la jerarquía de los valores y mezclado el bien con el mal, no miran más que a lo suyo, olvidando lo ajeno. Lo que hace que el mundo no sea ya ámbito de una auténtica fraternidad, mientras el poder acrecido de la humanidad está amenazando con destruir al propio género humano» (*Gaudium et spes*, n. 37). También en su primera encíclica, Juan Pablo II subrayó que, cada vez con más frecuencia, el progreso tecnológico se considera una amenaza para los seres humanos: cf. *Redemptor hominis*, n. 15.

152 «El mismo progreso tecnológico corre el riesgo de repartir injustamente entre los países los propios efectos positivos. Las innovaciones, en efecto, pueden penetrar y difundirse en una colectividad determinada, si sus potenciales beneficiarios alcanzan un grado mínimo de saber y de recursos financieros: es evidente que, en presencia de fuertes disparidades entre los países en el acceso a los conocimientos técnico-científicos y a los más recientes productos tecnológicos, el proceso de globalización termina por dilatar, más que reducir, las desigualdades entre los países en términos de desarrollo económico y social» (*Compendio*, n. 363).

153 La causa de estos resultados negativos no es, sin embargo, la técnica, sino la pérdida del sentido ético de la técnica.

154 Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias*, 6-XI-2006.

155 LEÓN XIII, Enc. *Sapientiae christianae: Acta Leonis XIII*, 10 (1890) 11.

156 Cf. PÍO XII, *Radiomensaje de Navidad*, 24-XII-1953: AAS 46 (1954) 6-12; *Mater et magistra*, pp. 449-451; *Octogesima adveniens*, n. 38; *Sollicitudo rei socialis*, nn. 28, 33.

157 *Spe salvi*, n. 22.

158 *Caritas in veritate*, n. 70.

No debe olvidarse que, como cualquier realidad terrena, la técnica es ambivalente¹⁵⁹. Es, por ende, esencial que se realice una “recta aplicación” de la técnica, que la encamine al desarrollo integral del hombre. Esto requiere su congruencia con los principios y valores morales, que son los que promueven la dignidad humana; y exige también actuar con prudencia¹⁶⁰ teniendo en cuenta el tenor, la finalidad y el modo de operar de las diversas tecnologías, evitando proponer «soluciones técnicas poco ponderadas y sobre todo aquellas que ofrecen al hombre ventajas materiales, pero se oponen a la naturaleza y al perfeccionamiento espiritual del hombre»¹⁶¹. Se restituye así al progreso tecnológico su verdadero sentido y, por consiguiente, su verdadera grandeza: ese progreso procede del hombre y debe dirigirse al bien del hombre¹⁶². Aún más, proviene de Dios y a Él se debe finalizar¹⁶³; de hecho, si se rige por una actitud humanista, el progreso favorece la apertura a la dimensión trascendente de la persona.

Conviene dedicar algún espacio a la moderna biotecnología¹⁶⁴: en los últimos decenios se ha alcanzado la capacidad de modificar técnicamente la vida en modo profundo, a través de la transferencia de genes de un ser vivo a otro (ingeniería genética). Esto ha comportado una aceleración de la biotecnología, con fuertes repercusiones en el plano social: posibilidad de multiplicar la producción de alimentos, de prevenir y curar diversas enfermedades, de modificar determinadas características de los seres vivos (incluido el hombre). A veces, esta aceleración e impacto de la biotecnología ha estado acompañada de una mentalidad “instrumental” o “utilitaria” de algunos científicos, técnicos y empresarios, en busca de poder, de fama y de dinero mediante la utilización de estas técnicas. Existen, por otra parte, grupos de personas que, contemplando algunas catástrofes ambientales y previendo otras mayores, se oponen firmemente al desarrollo y aplicación de la biotecnología¹⁶⁵. Se deben obviar los dos extremos: la biotecnología no debe ser demonizada ni divinizada. La técnica y, por lo tanto, la biotecnología es algo bueno¹⁶⁶, pero puede usarse mal y, por ello, es necesario que al igual que toda actividad humana esté guiada por la moral.

159 Cf. *Gaudium et spes*, nn. 4, 35, 57; *Centesimus annus*, n. 18. Vid. S. COTTA, *El hombre tolemaico: la crisis de la civilización tecnológica*, Rialp, Madrid 1977; G. MANZONE, *La tecnología dal volto umano*, Queriniana, Brescia 2004.

160 Se trata de la virtud humana y cristiana de la prudencia, que no debe confundirse con una vana o recelosa cautela: cf. T. TRIGO, *Prudencia y libertad*, «Scripta Theologica» 34 (2002) 273-307; A. SARMIENTO - T. TRIGO - E. MOLINA, *Moral de la persona*, cit., pp. 351-368.

161 *Gaudium et spes*, n. 86.

162 Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en el Congreso promovido por la “Accademia Nazionale delle Scienze” en el bicentenario de su fundación*, 21-IX-1982, nn. 4-7; Id., *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias*, 23-X-1982, nn. 2-6; Id., *Homilía en Melbourne*, 28-XI-1986, n. 11; *Compendio*, n. 458. Vid. J. M. GALVÁN, *On Technoethics*, «IEEE-RAS Magazine» 10 (2003/4) 58-63.

163 «El progreso científico y los adelantos técnicos enseñan claramente que en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza impera un orden maravilloso y que, al mismo tiempo, el hombre posee una intrínseca dignidad, por virtud de la cual puede descubrir ese orden y forjar los instrumentos adecuados para adueñarse de esas mismas fuerzas y ponerlas a su servicio. Pero el progreso científico y los adelantos técnicos lo primero que demuestran es la grandeza infinita de Dios, creador del universo y del propio hombre» (*Pacem in terris*, p. 257).

164 Cf. *Compendio*, nn. 472-480; *Caritas in veritate*, nn. 74-75.

165 No pocas veces estos grupos están motivados por una cierta ideología antihumanista: proponen medidas restrictivas para la “manipulación” de plantas y animales, a la vez que promueven la “manipulación” del ser humano en su estado embrionario, con fines terapéuticos, pero también con una permisividad cada vez más amplia en la práctica del aborto, etc.

166 Decir que es neutral resulta restrictivo: la biotecnología ha producido grandes mejoras concretas en diversos ámbitos, como la medicina, la farmacología, la ganadería, etc. que, si se utilizan correctamente, pueden resolver muchos problemas sociales en el mundo de hoy: cf. A. MARCHETTO, *Biotechnologie: una speranza per combattere la fame nel mondo?*, «La Società» 11 (2001) 107-126; J. JOBLIN, *Biotechnologies et morale*, «Gregorianum» 83 (2002) 65-88; D. SACCHINI, *Biotechnologie ed etica della ricerca*, «La Società» 16 (2006) 213-218.

Concretamente, la investigación y el comercio de los productos biotecnológicos no pueden limitarse a fines puramente personales y económicos: es necesario que respeten la dignidad humana y tengan como objetivo el bien de todos; la biotecnología debe utilizarse, con espíritu de solidaridad y de participación, para promover el bien común de la humanidad. Requiere una especial atención el uso de la biotecnología en relación a la vida humana: no todas las técnicas de reproducción o de ingeniería genética concuerdan con el bien de la persona¹⁶⁷.

La importancia del progreso tecnológico para la vida social evidencia que las autoridades públicas deben reglamentar y supervisar este ámbito para que no actúe de forma incontrolada, poniendo en peligro el bien común de la sociedad. Esto no significa reprimir la iniciativa privada, sino asegurarse que ésta favorezca el bien integral de todos los hombres¹⁶⁸. También los medios de comunicación tienen una específica responsabilidad en la información relativa a la innovación tecnológica, particularmente en lo que respecta a la biotecnología por la importancia del argumento; la información debe ser prudente, veraz y controlada, a fin de no dejarse llevar por prejuicios, a favor o en contra de determinadas tecnologías, ni caer en fáciles entusiasmos o alarmismos injustificados; una información, por ende, que ayude a las personas a formarse una correcta opinión sobre estas realidades¹⁶⁹.

En definitiva, el progreso tecnológico no debe prevalecer sobre el bien común, sino que debe ordenarse y subordinarse al desarrollo humano: *«Punto central de referencia para toda aplicación científica y técnica es el respeto del hombre, que debe ir acompañado por una necesaria actitud de respeto hacia las demás criaturas vivientes»*¹⁷⁰.

167 Cf. *Compendio*, nn. 235-236.

168 *«Las autoridades llamadas a tomar decisiones para hacer frente a los riesgos contra la salud y el medio ambiente, a menudo se encuentran ante situaciones en las que los datos científicos disponibles son contradictorios o cuantitativamente escasos: puede ser oportuno entonces hacer una valoración según el “principio de precaución”, que no comporta la aplicación de una regla, sino una orientación para gestionar situaciones de incertidumbre. Este principio evidencia la necesidad de tomar una decisión provisional, que podrá ser modificada en base a nuevos conocimientos que eventualmente se logren. La decisión debe ser proporcionada a las medidas ya en acto para otros riesgos. Las políticas preventivas, basadas sobre el principio de precaución, exigen que las decisiones se basen en una comparación entre los riesgos y los beneficios hipotéticos que comporta cada decisión alternativa posible, incluida la decisión de no intervenir. A este planteamiento precaucional está vinculada la exigencia de promover seriamente la adquisición de conocimientos más profundos, aun sabiendo que la ciencia puede no llegar rápidamente a la conclusión de una ausencia de riesgos. Las circunstancias de incertidumbre y provisionalidad hacen especialmente importante la transparencia en el proceso de toma de decisiones»* (*Compendio*, n. 469). Cf. *Ibid.*, n. 479.

169 Cf. *Compendio*, n. 480.

170 *Compendio*, n. 459. Cf. Pío XII, *Radiomensaje*, 1-IX-1944: AAS 36 (1944) 254. Los Obispos Latinoamericanos hicieron un llamado «a los científicos, técnicos y forjadores de la sociedad tecnológica, para que alienten el espíritu científico con amor a la verdad a fin de investigar los enigmas del universo y dominar la tierra; para que eviten los efectos negativos de una sociedad hedonista y la tentación tecnocrática y apliquen la fuerza de la tecnología a la creación de bienes y a la invención de medios destinados a rescatar al hombre del subdesarrollo. Se espera de ellos especialmente estudios e investigaciones con miras a la síntesis entre la ciencia y la fe» (CELAM, *Documento de Puebla*, n. 1240).